LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE DE 1854. Suscripcion por mes 25$—Números sueltos 3$. AÑO I.—NUM. 190.

ALMANAQUE.

Los desposorios de Ntra. Sra., san Pedro Alejandrino y san Fausto mártir. *Indulgencia de 40 horas en la Piedad por la fiesta de su titular.*

CORREOS Y DILIGENCIAS

PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.
Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.

Para Chascomús y Dolores.

Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.

Para Ranchos y Tandil.

Mensajerias Argentinas—7 y 21.

Guardia del Monte.

Mensagerias Argentinas.—8, 18 y 28.

Para el Azul.

Mensajerias Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

Para Cañuelas y Lobos.

Mensagerias Argentinas—4, 12, 20 y 27.

Navarro, Chivilcoy, 25 de Mayo y Bragado.

Mensagerias Argentinas—1, 14.

Para la Villa de Mercedes.

Mensajerias Argentinas—3 y 17.
Diligencia Porteña, calle Representantes núm. 121— } 7, 17 y 27
Dilijencia de Gorostiaga, Piedad núm. 161. } 1, 11 y 21.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.

Mensajerias Arjentinas el 2 y 16 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.
Diligencias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.

Mensajerias Arjentinas, los dias 2 y 16 de cada mes.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Para San Nicolas y Rosario.

Mensagerias Argentinas—2 y 16.
Vapor "Uruguay"—Sin salida fija.

Diligencia para Flores.

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

San Isidro, San Fernando, Conchas y Zárate.

Mensajerias Arjentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

Avisos Marítimos.

Para San Nicolas, Rosario, Parana, Corrientes y el Paraguay.

CARGA Y PASAJEROS.

EL VAPOR PAQUETE INGLES

BUENOS AIRES,

Capitan David Bruce.

Llegará infaliblemente á este puerto antes del 20 del corriente noviembre, volviendo á salir para aquellos destinos á los 15 dias de su llegada. Se previene á los Sres que deseen cargar para el Paraguay, que hay un almacen de aduana esclusivamente destinado para el depósito de la carga de este buque. Se tiene preparado todo lo necesario para colocarle inmediatamente que llegue un segundo puente, de modo que los pasajeros tengan toda la comodidad deseable.

Tarifa de pasajes,

De Bs. Airess. á S. Nicolas	cámara	16 pats.—	proa	8 pats
" " Rosario	"	24 id.	"	12 "
" " Paraná	"	32 id	"	16 "
" " Corrientes	"	60 id.	"	30 "
" " Paraguay	"	80 id.	"	40 "

Para mas informes, ocúrrase á la ajencia de Felix Bernal y ca., calle de la Reconquista No. 55.

COMPAÑIA SUD-AMERICANA Y DE Navegacion jeneral á vapor. Para Montevideo.

PASAGEROS Y CARGA.

—Hasta el mismo dia de su salida.—

Vapor ingles "MENAI."

Saldrá para Montevideo el lunes 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde: llevará pasajeros de cámara y proa.

Tarifa. Cámara............ 8 patacones
Proa .... 4 idem.

Para tratar ocúrrase á la ajencia de los vapores calle la Merced núm. 17.

Lista marítima de Lynch y Rossi
Corredores marítimos.

PARA LONDRES.

La muy velera forrada y clavada en cobre barca española "Lima", capitan Cevarda, teniendo contratado el resto de su cargamento saldrá para el referido destino á principios del mes entrante. Consignatarios los Sres. Zumarán y Ca.

PARA MARSELLA Y GENOVA.

El nuevo y de primer clase bergantin sardo "San Giacomi" capitan Dodero, tiene ya una buena parte de su carga á bordo, y recibe actualmente el resto—tiene comodidades para pasajeros y tomará algunos á precio razonable. Consignatarios los Sres. B. Viale y ca.

PARA GENOVA.

El muy concecido en la carrera, bergantin sardo "Graciosa Fanni" capitan Leghezza, precisa para el completo de su cargamento cueros secos y fardos que admitirá á los precios corrientes, por mas pormenores ocúrrase á su consignatario el Sr. D. J. Naon.

PARA MARSELLA.

La bien conocida, forrada y clavada en cobre y de primer clase, barca francesa "Coralie" su capitan Berrho, saldrá por contrata para el referido punto á fines del entrante diciembre; tiene e elentes comodidades para pasajeros de cámara á quienes el capitan asegura buen trato: por mas pormenores ocurran al referido capitan Beroh, calle de Mayo núm. 26.

PARA RIO JANEIRO.

Sigue recibiendo carga para el mencionado punto, la goleta danesa "Waldemar," capitan Walloe, podrá admitir alguna mas si se ofrece inmediatamente; por pormenores de precio y demas, ocúrrase á sus consignatarios los Sres. J. J. Kick y ca.

Para Rio Grande.

El muy superior de vela y de primera clase bergantin español "2.° Dolores," su capitan Picó; saldrá dentro de pocos dias y podrá recibir carga á flete si se presenta inmediatamente y tambien pasajeros. Para tratar sobre una ú otra cosa, ocurran al capitan en el Hotel de Europa, ó á Linch y Rossi, corredores marítimos. n16 5p

Se vende la goleta nacional JOVEN RAMONA

como de 3,500 arrobas de carga. Es buque aparente para el trabajo de la playa y rios interiores. Está en buen estado y pronto para navegar.

Las personas que se interesen en su compra, para verla ocurran al muelle de la boca y para tratar á la calle e la Defensa núm. 121. n18—5p

PARA EL HAVRE.

Línea regular de paquetes del Havre.

La nueva y bien conocida fragata francesa MARGUERITE, su capitan Morin, saldrá el 1.° de enero, admite cueros salados ó sebos á flete. Para tratar ocurran á su consignatario el Sr. A. Dunoyer—ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA VALPARAISO.

La muy velera y de 1.° fragata francesa PAULINE, capitan Deudeville, saldrá el 5 de diciembre, admite alguna carga y pasajeros para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar ocurran á su consignatario el Sr. A Dunoyer—ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA BOSTON.

La muy conocida barca americana "Oceanus," su capitan Tomas Moore, teniendo la mayor parte de su carga contratada admite algun resto á flete.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zimmermann Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá sin falta el bergantin-goleta "Brigola," admite carga y pasajeros; ocúrrase por una y otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva de Santo Domingo núm. 4.

Para el puerto del Callao con escala en Valparaiso.

Saldrá de Montevideo á fines del corriente, el bergantin sardo ANTONIETTA, su capitan D. Santos Maglione, admite pasageros de cámara y entrepuente á los cuales ofrece un esmerado trato y excelentes comodidades en el buque, que es nuevo y de primera marcha. Para tratar ocúrrase á Federico Rissetto calle la Reconquista núm 42. Buenos Aires, noviembre 17 de 1854. n17—5p

PARA AUSTRALIA,

Pais del oro y de la prosperidad comercial!

La hermosa barca hamburguesa EMILIA, el 15 de Diciembre saldrá infaliblemente, su capitan Amond Emil Amondsen. Este hermoso buque cuyo plano de cámara &a. está en la agencia de vapores de la Compañia Sud-Americana, es construido con toda elegancia solamente para la conduccion de pasajeros. Tiene lugar para veinte de cámara y ochenta de entrepuente; estará provisto de todo lo necesario para un viaje tan largo, y su capitan ya conocido hace 15 años en el Rio de la Plata, puede garantir un trato el mas esmerado y lujoso. Como ya tiene un número crecido de pasajeros, los que aun quieran aprovechar tan buena oportunidad, pueden tomar informes del plano, comodidades del buque, y como tambien el ajuste del pasaje, pueden ocurrir con toda brevedad al escritorio de Ajencia de la compañia de vapores Sud-Americana calle Merced núm. 17 y en Montevideo al escritorio de Juan Ricardo Schwartz, frente á la Barraca de Capurro.

PARA AMBERES.

El muy velero de primera clase bergantin frances UNION, saldrá por contrata á fines del presente mes. Admite pasajeros á quienes ofrece el mejor trato.

Ocúrrase para tratar al capitan, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle de la Reconquista núm. 41.

PARA EL HAVRE.

La muy velera de primera clase fragata francesa "Don Quichotte," teniendo ya parte de su carga contratada, saldrá en todo el mes de noviembre; para tratar por carga y pasajes ocúrrase á sus consignatarios los señores J. Llavallol é hijos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos de número, Reconquista núm. 41.

Para Londres.

La hermosa de primera clase y marcha, barca española "Lima", su capitan Seranda, teniendo las dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, saldrá para dicho destino con la menor demora posible, y recibirá el resto á flete. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zumarán y ca.

PARA NUEVA YORK.

La muy velera y de primera clase barca americana "J. P. Woodward," su capitan Guillermo Sturtivant, se halla pronta para recibir carga: teniendo ya parte contratada admite un resto á flete.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zimmermann Frazier y ca.. calle de la Defensa núm. 69.

Provincias Confederadas.

Catamarca y sus Minas. [illegible] de 1854.

Hacia ya algunos meses, que por los periódicos y otros conductos mas ó ménos fidedignos, circulaban en este pais noticias muy satisfactorias acerca de las minas de cobre descubiertas en Catamarca, asegurándose no solo su asombrosa riqueza y abundancia, sino tambien ser la calidad ó ley de ese metal de lo mejor y mas escelente que se conoce hasta la fecha. Queriendo yo cerciorarme de la verdad de estas noticias por conductos mas directos y para mi mas fidedignos, esbribí á uno de mis hermanos, pidiéndole algunos informes á ese respecto, y sobre minas de plata, que hasta entonces ignoraba se hubiesen descubierto.

Mas ¡cual ha sido mi sorpresa, mi agradable sorpresa, SS. EE., al saber y contemplar, por la siguiente carta y relacion nominal y auténtica, que adjunto á ustedes para su publicacion, el cuadro maravilloso que ofrece mi patria en la riqueza, variedad y abundancia, casi fabulosa, de sus minas! Los informes verbales que al mismo tiempo he oido de boca del Sr. D. Francisco Mainez, que acaba de llegar de aquel pais, habiendo estado en los mismos lugares de las minas, y que, como es sabido, fué allí como ajente y socio de la sociedad de los Sres. Lafone y Augier, no solo confirma las noticias que me dá mi familia, sino que las aumenta con pormenores interesantísimos, que han exaltado hasta lo sumo mi patriotismo, y hecho palpitar mi corazon de gozo y de alegria al contemplar lo que es ya Catamarca, y lo que puede venir á ser con el tiempo, asi como el resto de la Confederacion Arjentina, si, como es de esperar, el gobierno jeneral de esta, y el particular de aquella provincia, tienen la gloria de contribuir, por providencias acertadas, y por medio de una política prudente y sabia, al fomento de ese nuevo ramo de industria en aquella provincia, y á que se aproveche la bellísima ocasion que se ofrece de fijar para siempre la prosperidad y engrandecimiento de nuestro pais.

Del conjunto de estas noticias, y del tal cual conocimiento que tengo de una gran parte del territorio de aquella provincia, deduzco con fundamento que es asombrosa la abundancia y riqueza de las minas de Catamarca. Es el verdadero *Dorado*, que en vano buscaron los conquistadores españoles. Es cien veces, mil veces mas que California y que la Australia. Puede decirse que en las minas de Catamarca se ha encontrado no solo plata, sino la razon porque se llama *de la Plata* el majestuoso rio que ha dado á la república el nombre *de Argentina*.

Los ensayos hechos, dice la carta, han dado por resultado que las minas de plata dan desde 206 hasta 1400 marcos por cajon!!! Traducido esto á términos mas vulgares, quiere decir, que 64 quintales (que es lo que allí se llama un cajon) de mineral ó de piedra y tierra arjentífera, producen desde 100 hasta 700 libras de plata pura. El Sr. Mainez no solo confirma esta asercion, sino que le han asegurado que hay minas que dan hasta 2,000 marcos por cajon, es decir, 1,000 libras de plata pura sobre 6400 de mineral.

Esto parece realmente fabuloso. Jamas se ha oido decir otro tanto de las mas celebradas minas de otras partes. Yo no tengo suficiente intelijencia en la materia para hablar con propiedad; pero he oido á personas intelijentes, que la mina que da 60 marcos se considera buena para beneficiarse y que se ha tenido y tiene por superior la que da 90 marcos. ¡Cuál no será pues la riqueza de las minas de mi pais!

Lo mismo digo de las minas de cobre: su riqueza y su abundancia [illegible] se conoce. [illegible] Tengo noticia que una partida de ese cobre en galapagos se ha vendido en el Rosario á onza de oro el quintal, y que en Buenos Aires se ha vendido hasta 20 pesos fuertes. El Sr. Mainez me asegura, que queda beneficiándose una *mina de platina*: que se han encontrado canteras de riquísimo *mármol* blanco y jaspeado; minas de cal viva natural y de una tierra blanquisca, que diluida en aceite de linaza, prepara la mas excelente pintura color perla para puertas, ventanas y otros usos.

Despues de esto ¿para qué hablar de las minas de oro? ¿qué vale el oro al lado de esos *veneros riquísimos, inagotables de plata*, en que, como dice la carta de mi corresponsal, *hay riqueza cuanta pueda aspirar la codicia del corazon humano?*

Y noten vds. señores redactores, que esa riqueza, ya tan admirable, es apenas la muestra del tesoro inagotable que esconden todavia los cerros de mi pais. Catamarca no ha sido aun esplorado científicamente *ni en la décima parte* de su estenso territorio, á causa de la escaces de hombres intelijentes, que hayan ido con ese objeto.

Toda la provincia, que tiene mas de 150 leguas de estension á todos rumbos, es una ramificacion continua de sierras *mas ó menos* elevadas, entrecortadas por valles mas ó menos estensos, fértiles y amenos, llenos de bosques frondosos, y de una vejetacion exhuberante, empezando por el gran valle de San Fernando de Catamarca, que es el que dá el nombre á la provincia, y en el cual se ostenta al Este *la Sierra* asi llamada, y al Norte el majestuoso cerro de Ambato, cuya cuesta ó pico mas elevado está cubierto de nieve en invierno.

En la relacion adjunta veo, que se han descubierto minas de plata en Ancaste, uno de los departamentos en que se divide la sierra del Este, y en Tinogasta, lugar distante de Ancaste mas de 140 leguas al noroeste.—En el comedio de estos dos puntos están los pueblos y villas de Lóndres, Belen, Andalgalá, San Carlos y Santa Maria, y el famoso cerro de Anconquija. Esa rejion es hoy el gran centro mineral, como se vé por la relacion adjunta; pero al ver que se han descubierto minas de plata en Ancaste, donde jamás se ha oido decir que hubiese minas, *ni nadie quizás* habia pensado en ellas, pues en esa tierrra y en la del Alto, que es el otro departamento, es donde están las estancias de ganado vacuno y lanar de la provincia, es de inferir que toda esta es un vasto mineral, y que lo descubierto hasta ahora no es sino lo que está en la superficie, la que se ofrece espontáneamente á una mediana intelijencia, ò lo que está mas accesible á la inspeccion y reconocimiento de empresas mediocres, que no han pensado, en acometer esploraciones en mas grande escala.

Aun no se han encontrado minas de brillantse ó piedras preciosas, pero se cree con toda probabilidad que las hay. El Sr. Mainez ha traido algunas piedras, que á juicio de intelijentes, anuncian la presencia del rubí, y éste la del brillante ¡Ni cómo dudar que las haya! Lo conocido es nada en comparacion de lo que aun está por descubrirse. Venga la ciencia, vengan los capitales y los brazos, y se hallarán riquezas, que tal vez asombrarán al mundo.

He dicho antes que Catamarca es mas que California y que la Australia, refiriéndome á la inmensa ventaja que les lleva bajo diversos aspectos. Las minas de Catamarca no están en desiertos, sino en medio de villas y lugares habitados por un pueblo civilizado y cristiano; eminentemente relijioso, de costumbres dulces y sencillas, y *donde es* proverbial la buena fé, y la hospitalidad y agasajo al estranjero. Su clima es de los mas benignos y saludables, no reinan pestes ni enfermed[illegible] demicas, y abundan tambien el combustible, el agua y los pastos á la inmediacion de las minas. Catamarca produce en grande abundancia trigo, maiz y garbanzos y otros cereales: la *carne de vaca, de oveja y cabra* no es menos abundante en la misma provincia, y en las de Córdoba, Tucuman y Salta, de donde puede llevarse á poca costa; y desde que los víveres sean abundantes y baratos, no pueden dejar de serlo los salarios. Catamarca en fin produce vinos y aguardientes, mucha pasa de higo, y todos los frutos silvestres y cultivados de los paises tropicales, como que está situado á los 27° 30' de latitud S. y 68° de lonjitud O.

De modo que consideradas estas proporciones y recursos, de que carece casi enteramente la Australia y California, no es inexacto decir, que las minas de Catamarca son mas ricas, ò que sus productos deben ser mucho mayores comparativamente que las de esos otros paises. ¿Qué sirve en efecto que en ellos se encuentre el oro en granos y pepitas, y si esa riqueza está situada en medio de dificultades y peligros que la anulan casi completamente?

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

POR

Antonio Flores.

(*Continuacion.*) Empieza en el Núm. 101.

—Qué idea, hija mia?

—Sospecho que el hombre que me sacó de la torre del Duende fué el ejecutor *de tan horrible* asesinato.... Me estremece pensar que debo mi libertad á la persona que tiñó sus manos en la sangre del inocente niño.

—Qué motivos tienes para pensar semejante *cosa*?

—Algunas palabras que oí entonces, y que recuerdo perfectamente ahora.

—Pues no me has dicho que el hombre que te libró del poder del Duende era un viejo generoso y compasivo que usó contigo las *mayores atenciones*!

—Si señora; pero á veces entre los criminales los mejores rasgos de generosidad y de abnegacion son debidos á una *venganza ruin ó á un interés mezquino*.... *Sin embargo*, me cuesta mucho trabajo creer que aquel hombre hubiese tenido valor para derramar la sangre inocente de Enrique.

—Paco nos sacará de la duda.

—No he tenido valor para preguntárselo,

—Luego se lo diremos. Sigue leyendo y olvida por un momento tu amor; acuérdate que me ofrecistes amar á Fernando como á un hermano, y vivir contenta bendiciendo el nombre de tu madre.

—Mi madre! repitio Sor Adelaida; pobre madre mia!

Y despues de enjugar las lágrimas que asomaban á sus ojos, continuó, leyendo con *voz clara y firme* lo siguiente:

"Privado de sus noticias hace ya tres años, he "pasado todo este tiempo leyendo sus cartas con-"tinuamente y escribiéndole *un diario* de mi vida, "que rasgaba hoja por hoja despues. Me habías "prohibido pensar en ella, y hoy no sé si vive, pe-"ro nunca he dudado de su amor.... Si vive, "estoy seguro de que su pasion no ha muerto.

—Ah!...no!...gritó con entusiasmo Sor Adelaida; no ha muerto mi pasion!....vive....*pero* vive muerta.

"*De todos modos*, continuó leyendo, nuestro "amor es imposible....Ojalá haya olvidado la in-"feliz esa pasion funesta!....Plegue el cielo que "cuando llegue á su noticia lo que voy á revelarte, "halle en los brazos de otro hombre el amor "que hoy le niegan los de su hermano Fernando.

Sor Adelaida no pudo continuar leyendo, y extrechada contra el seno de la superiora, permaneció largo rato vertiendo abundantes lágrimas.

Despues, con voz apagada pero serena y firme, continuó la lectura.

"Si, querida Eugenia....frutos de *unos amores* "desgraciados, y mejor dicho, de una seduccion "infame, Adelaida debe su existencia á nuestra "madre....Si creyera que tú eras capaz de atre-"verte á juzgar siquiera la conducta de la mujer "que nos dio el ser á todos, *yo te recordaria úni-*"*camente la vida de amargura* que ha pasado esta "infeliz señora, y los torrentes de lágrimas con "que expiró una falta que su *propio tio la arrastro* "*á cometer.*

"Una casulidad, *que puede llamarse providencial*, ha hecho que el padre de Adelaida haya exhalado su último aliento en mis brazos....

—Dios mio! gritó Sor Adelaida cayendo desmayada *sobre el respaldo de la silla*.

Sor Clotilde corrió á la cocina en busca de agua para rociarla el semblante; medicina valgar que de nada sirvió esta vez, *como jeneralmente* sucede.

Abrió la ventana para hacerla respirar aire libre, y despues de una hora de inútiles esfuerzos, Sor Adelaida abrió los ojos, empezó á llorar, y estrechó la mano de la superiora, que se apresuró á ocultar la carta.

—Sufres mucho, hija mia? dijo Sor Clotilde.

—No señora, replicó con voz dulce Sor Adelaida....hacedme el gusto de continuar la lectura.

—Mas tarde la leerás tú misma.

—Ah! no; *hacedme este favor*.

—Sea como tú quieras, repuso la superiora sacando la carta que habia ocultado entre los plieges del hábito.

—Sí, madre mia; quiero saber los últimos momentos del autor de mis dias....Dios ha permitido que asi como mi madre, haya *muerto* en los brazos de un hermano mio....y esto me prueba que la misericordia divina no me abandona nunca.

—Tu conformidad me encanta, dijo Sor Clotilde.

Y sin soltar la mano de su amiga leyó lo siguiente.

"Antes de que la revelacion que me hizo del nacimiento de Adelaida me hubiese hecho conocer que la persona de que se trataba era nuestra pobre madre, me ofrecí á vengar su honra, haciendo un viaje á Madrid para desafiar á su tio, el hermano del duque de Alcira....El Duque de Mont-Marsan, que tal es el título del padre de Adelaida, perdió el conocimiento y espiró....sin que yo pudiese retirar mi juramento de *exigir una* reparacion de la deshonra de la madre de Adelaida, á un tio de la que asimismo lo era mia....Cuando me advertí de esta funesta noticia, no volví á oir la voz del duque, que murió despues de reconocer solemnemente á Adelaida por hija suya, y de haberla instituido su única heredera....Los sacerdotes, los parientes y los amigos que rodeaban su lecho, *todos se retiraron conmovidos* de la resignacion cristiana con que se desprendió de la vida á la edad de cincuenta años, y cuando su semblante, lleno de *salud y vigor*, indicaba hallarse en lo mejor de su vida.

"Llamó á las gentes de su servidumbre, y uno á uno les pidió perdon á todos.

"*Cuando ya no podia hablar*, me recordó con la vista el juramento que le habia empeñado, y mi mano fué la última que sintió el calor de la del desgraciado duque.... *Su muerte ha sido muy* sentida por cuantos le habian tratado en el último tercio de su vida, y su familia le ha perdonado los desórdenes de su juventud.

"*Yo tambien olvidé al verle morir* arrepentido y contrito que habia sido la causa de los tormentos que acibararon la existencia de nuestra pobre madre, y le perdoné la desgracia á que me habia condenado con su imprudente revelacion.... En aquel momento, hermana mía, no sentía *como* ahora el haber perdido *para siempre* la esperanza que constituia mi única felicidad.... Yo te aconsejo, Eugenia, que no quieras nunca andar el camino que separa las ilusiones de las realidades... Al término de él no hay otra cosa que los desengaños!.... No te anticipes nunca el porvenir si quieres vivir feliz con el presente por triste que sea.... *Acuérdate siempre de aquellos versos* que tantas veces nos repetía cuando niños nuestro buen padre:

"Y pues vemos lo presente
Cuando en un punto se es ido,
Y acabado;
Si juzgamos sábiamente,
Daremos lo no venido,
Por pasado.

"Tenia razon el poeta Jorge Manrique para espresarse de este modo.... Yo que cuando te escribí la última vez creia que no era posible otra situacion mas desgraciada que la mia, envidio hoy aquel estado de angustiosa incertidumbre, en el que me era dado al menos el placer de alimentar alguna esperanza.

"Voy *ahora* á referirte brevemente mis cortas relaciones con el duque de Mont-Marsan, para que no estrañes la resolucion que he tomado de pasar á esa, *contra los preceptos de nuestro padre*. Quizá el estado en que se halla el infeliz me permitirá verle sin causarle el disgusto de saber que le he desobedecido entrando en España, y jurando *unas banderas contra* las que he peleado por espacio de cinco años.

"Cuando me internaron de órden del gobierno de Madrid, sin que *yo supiese* la causa y orijinándome los perjuicios que sabes, me presenté á nuestro embajador en Paris, que me recibió de una manera muy cortés, *convidándome á comer* un dia en que le acompañaba á la mesa el padre de Adelaida. Deseoso el duque de averiguar el paradero de su hija, que ya sabia que estaba en España, *iba á menudo á ver á nuestro embajador* contrayendo amistad con los españoles que veia allí, y á todos les hablaba de *su hija con mas ó* menos rebozo. A mí me hizo igual confesion, dándome tantas noticias, que *llegué* á comprender que se trataba de Adelaida; pero no me atreví á decirle que me habia criado con ella como con una hermana, porque le oí hablar con mucha indignacion de las personas que habian entregado á su hija en poder del tio de *su madre*.

"Lo que me dijo de ese hombre me horrorizó de tal modo, que ofreci tomar á mi cargo el castigo *de sus maldades*; y *mi indignacion* subió de punto cuando oí el mal trato que habia dado á la pobre Adelaida encerrándola en una torre, desde donde la infeliz me escribia las cartas que llevo siempre sobre mi corazon y en las que era imposible conocer lo que estaba sufriendo...Sus palabras alegres y que revelan una envidiable tranquilidad de espiritu, parecen los acentos de los mártires de la cristiandad entre las hogueras del gentilismo.

Sor Adelaida bajó los ojos avergonzada sin dejar de verter copiosas lagrimas, y Sor Clotilde le beso la mano, continuando la lectura de la carta:

"El duque logró una vez saber el paradero de su hija entre las escabrosidades de la sierra de Segura, y se dirigió allá con jente armada para rescatarla del poder del abad de Maqueda; pero este emprendió un viaje forzado á Gibraltar, llevándola en su compañia.

—Dios mio!..exclamó Sor Adelaida, huia de mi padre, cuando creia salvarme de la muerte, *que segun me dijeron, nos iban á dar unos* malhechores!

"El duque, continuó Sor Clotilde *leyendo*, encaminó tambien sus pasos hácia Gibraltar; pero la gente que llevaba consigo, aunque españoles muchos de ellos, no conocian aquel terreno, y no pudieron llegar *tan pronto como* la comitiva de Adelaida. Cuando llegó á Gibraltar ya no estaba allí su hija, y una carta que recibió anunciándole que su padre *queria abrazarle antes de morir*, le hizo volver á Paris sin entrar de nuevo en España.

"Desde entonces todas sus diligencias habian sido inútiles, y solo logró saber, aunque con poca seguridad, que Adelaida se habia escapado del poder del abad de Maqueda.

"Nada me dijo entonces del paradero de la sobrina del duque de Alcira, *despues de haber* dado á luz á su hija en los brazos de su amiga Clotilde, actual condesa de Baza.

La superiora suspendió la lectura para enjugar las lágrimas que anublaban sus ojos, y continuó:

"Yo ignoraba la parte mas importante del secreto, y creia ya desvanecida la imposibilidad de mi enlace con Adelaida. *Renové mi juramento* de buscar al abad de Maqueda, para que defendiera su vida de mi espada y lavar su sangre y con la mia la deshonra de la madre de Adelaida, vendida *traidoramente por él á su antiguo amigo el duque*, segun confesion de este, que lloraba continuamente su falta. Yo bien sé hermana mia, que al atenuar la culpabilidad del duque, me dejaba llevar del egoismo de ver en él al padre de la mujer que poseia mi corazon, y cuyo amor era mi única felicidad.

"Diariamente andaba buscando medios de declarárselo todo y de pedirle la mano de su hija, si lograba *arrancarla á las personas* en cuyo poder estuviera; pero temia que el duque, que dejaba á su hija una riqueza inmensa creyese desigual nuestra boda y *me negase* su consentimiento. Oh! cuán distante estaba yo entonces de creer que otra barrera mas insuperable se habria de oponer á mi union con Adelaida!

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres......	9 de octubre.	New-York....	23 de Setiemb.
Liverpool....	9 de id.	Boston.......	23 id.
Paris........	8 id.	Habana.....	15 id.
Havre........	7 id.	Valparaiso....	4 id.
Hamburgo....	5 id.	Rio Janeiro...	12 de noviemb.
Madrid.......	5 id.	Montevideo...	19 id.
Amberes.....	2 id.		

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 26 DE 1854.

Campo de instruccion y centro de operaciones.

Una vez que hemos de entrar definitivamente en la política de la guerra, preciso es que nos ocupemos de los medios de hacerla con ventaja y que concentremos á este exclusivo objeto nuestras fuerzas.

Con la 3.ª division que acaba de marchar á campaña nuestro ejército de operaciones debe ascender cuando menos á 3 mil hombres, de los cuales mas de la mitad son de línea.

Para la guarnicion de Buenos Aires, y como base de un ejercito de reserva queda la G. N. de infanteria que consta de seis batallones con mas siete mil hombres, aguerridos y disciplinados.

Queda ademas el 4.º batallon de línea que se está formando por enganche, y que si se procede con actividad y mano franca, en pocos dias puede constar de 400 plazas.

Quedan ademas las milicias de los diferentes pueblos de campaña, pues no contamos las guarniciones de la frontera, que, en nuestra opinion, no deben moverse de ningun modo de donde se hallan, y que antes por el contrario deberian ser reforzadas.

Quiere decir pues que tenemos ya una masa de tres mil hombres prontos á obrar á la primera señal; una reserva de siete mil infantes, de los cuales la cuarta parte puede muy bien moverse sobre nuestra frontera, é igual ó mayor número de milicias de caballeria, que *en su mayor parte* podrian movilizarse, si se obra con habilidad en su organizacion.

Hombres no faltan pues, ni menos falta decision y entuciasmo: la justicia en esta lucha ha estado ademas y está siempre de nuestra parte.

Pero no es esto lo bastante.

Para movilizar estos ejércitos se necesita gastar, y gastar mucho.

Se necesita desplegar una actividad y una inteligencia suma.

Se necesita *reunir un consejo de hombres prácticos* en la materia.

Llamar al servicio y colocar en su verdadero rol á los hombres capaces que tenemos.

No olvidar á los Iriarte, á los Diaz, á los Arenas, á los Pacheco y Obes (D. Manuel) y otros muchos gefes y oficiales de distincion, que pueden servir con brillo y con ventaja en nuestros ejércitos.

Es necesario colocarse en todas las eventualidades y poner en accion todos los medios que puedan conducir á una victoria.

San Nicolas de los Arroyos es un lugar mil *veces mas aproposito* que Arrecifes para servir de centro de las operaciones.

Los arroyos y pampas inmediatas de aquella ciudad *son* campamentos mas comodos y favorables que los cardales de Arrecifes.

Desde San Nicolas se domina la costa del Paraná, y se tiene en observacion al enemigo.

San Nicolas, como punto militar y político tiene una importancia incuestionable y una superiosidad muy marcada en las presentes *circunstancias.*

Allí deben situarse el parque, el hospital, y la comisaria general del ejército.

Allí debe situarse tambien la imprenta y la secretaria general de él.

Desde allí deben derramarse publicaciones diarias que hagan conocer nuestras miras, nuestros propósitos y nuestros medios honorables en la dolorosa lucha á que somos provocados.

Desde allá deben partir tambien todas las operaciones de la campaña.

Es llegado el momento pues de que el ministerio salga de su deplorable miopía, y qué, sacrificando un tanto de su amor propio, acepte los consejos de la opinion y borre con la *mano* lo que con el codo escribió cuando resistia la plantacion de un diario en San Nicolas.

Debe hacer mas: debe plantearlo él mismo, ó subvencionarlo cuando menos.

Pero no asi como quiera.

No para tener un órgano vendido que le adule y engañe.

No para que sirva de escándalo ni de tea de desunion.

No para que esparcir ideas falsas y mentiras de todo calibre.

No en fin para que esplote en nombre del gobierno y de la opinion el patriotismo y la sencillez de las gentes.

Ese periódico y esa imprenta deben servir para tratar con calma, y moderacion las cuestiones de actualidad.

Para llevar la luz al interior de las provincias, no una luz que queme sino una luz que alumbre y vivifique.

Para esplicar la política de Buenos Aires y rebatir con ventaja las predicaciones de la prensa de Urquiza.

He aquí una alta y bien honorable mision.

Esa prensa ademas debe echar á volar un Boletin del Ejército, que se lea en todos los campamentos y tenga al soldado al corriente de la situacion del pais.

Es llegado el tiempo de que San Nicolas asuma la actitud de ciudad, teniendo á su frente una autoridad política que ocurra á sus necesidades y ayude eficazmente á las operaciones de la campaña.

Qué inconveniente hay en ello?

Ninguno: ni faltan hombres aptos para se empleo ni menos voluntad de servirlo: falta solo quererlo y decidirse.

Medítese sobre lo que decimos y se convendrá en que nada proponemos que no sea posible y muy conveniente, y en que solo marchando así y desplegando grande actividad, liberalidad y energia podemos llevar á cabo y en poco tiempo la grande obra que parecemos resueltos á acometer.

El Gobierno se halla autorizado para todo tiene hoy siete millones en caja; gastelos; antes de que se acaben ocurra á las cámaras, y le darán otros tantos: los que quieren el fin quieren los medios; y supuesto que quieren guerra, y que esta guerra no puede hacerse *sin gastar plata—dése* toda la plata necesaria y no se ande con mezquindades que pueden costarnos muy caras.

Division San Mártin.

Ya tenemos en campaña á la 3ª division del ejército, á las ordenes del distinguido coronel D. Mariano Echanagusía. Compóneula el batallon San Martin y los Escuadrones Rodriguez y Sanabria, formando un tatal de 800 hombres.

Cabenos la satisfaccion de haber asistido á su movimiento de marcha desde Palermo, operacion que tuvo lugar ayer á las 9 de la mañana.

Con el batallon marchan tambien dos piezas de artilleria perfectamente montadas, prontas y servidas.

Como nos hemos propuesto ser francos y decir lo que en nuestra opinion y la de personas entendidas creemos mas conveniente al exito de la campaña, insistiremos en manifestar que no debe ne*garse* hoy al soldado ningun genero de comodidades y de equipo.

En esta virtud, notamos que para montura solo se ha presupuestado una gerga, y esta de clase muy inferior: lo que quiere decir que en ocho dias de marcha, y en la actual estacion, no quedará un caballo sano, pues los *lomillos nuevos,* y duros por lo jeneral, van á pelarles á su pl cer los lomos.

El sudor de los caballos traspasará las caronas, y el deterioro de los aperos será por consiguiente inevitable—á lo que se agrega que, siendo el apero la cama y el ajuar de nuestros soldados, habia conveniencia en dotarlos mejor de jergas: esto lo saben los mas chambones en materia de ejército, y estamos ciertos de que esto no ha escapado á la ilustracion y larga experiencia del Sr. Ministro de la Guerra. ¿En que consiste pues que asi se incurre en falta tan notable? Es evidente que hemos vuelto á caer en el rijido sistema económico de que momentaneamente parecimos salir momentos antes de la accion del Tala.

Sabemos que, habiéndose pedido lanzas para todo un escuadron, ó para una de sus compañías, en vez de atenderse al pedido del gefe, se ha tenido la peregrina idea de decir, que los lanceros de segunda fila no necesitan lanza sino sable; y que asi se han dotado.

Y será posible que despues de tanto hablar, de tanto ponderar la riqueza de nuestro Parque, y nuestros 100 cañones listos á salir á campaña, salgamos ahora con que no hay ó no se quiere poner en juego el número suficiente de armas para el remonte perfecto de nuestro ejército expedicionario? A fe que no lo comprendemos.

Hechas estas lijeras anotaciones, menos con ánimo de decir mal del ministerio que con el de hacer que se remedie el mal que puede orijinarse si se sigue en una via semejante de economia y de mesquindad, pasaremos á decir algo de la division San Martin.

Va regularmente vestida y equipada, con su correspondiente dotacion de carros, tiendas de campaña y tren de bagajes.

Los escuadrones de los comandantes D. Camilo Rodriguez y D. N. Sanabria tienen una oficialidad brillante y animada de un espíritu marcial que presajia solo triunfos á la patria: lo mismo decimos del batallon del coronel Echanagusia.

De la tropa nada diremo: los soldados del batallon San Martin han dado *ya sobrados* dias de gloria á Buenos Aires, y probado la alta prez de su subordinacion y valor—salió de su cuartel con 3 faltos, y ayer por la mañana el batallon se encontraba integrado.

En cuanto á los guardias nacionales de caballeria, todos son jóvenes y robustos, y escojidos entre mas de 1000 hombres de los diferentes partidos en que ambos escuadrones ban sido formados; tienen pundonor, son bien atendidos y ya han cobrado estimacion y respecto por sus jefes. Saben ademas que al lado de sus banderas está el honor y la gloria de su pais. Esta division pues es fuerte y respetable bajo todos respectos.

Por lo que hace al *jefe* que la manda; que podemos decir que el pueblo y el ejército no sepan?

El coronel Echanagusía, es uno de los bravos de Ituzaingo uno de los heroés de Corrientes; uno de los invíctos defensores de Montevideo, y en Noviembre del 52 y en Junio del 53, y en mas de cien combates ha probado en cuanto estima sus galones y la reputacion y libertad de su patria.

Vá poseido del mayor ardor y llenará dignamente su deber.

La division *jeneral San Martin* debe haber llegado á Santos Lugares, de donde seguirá su marcha hoy mismo al rayar el dia.

Marcha del Jeneral Hornos.

Segun todas las probabilidades, hoy debe ponerse en marcha para el Norte el Sr. Jeneral Hornos, Jeneral en Jefe del Ejército de Operaciones. Su presencia allí es verdaderamente necesaria ya, como lo ha sido recientemente en Buenos Aires.

Despues de oirle, el Gobierno del Estado ha podido formarse una conciencia clara del pié en que se halla nuestro ejército, de sus necesidades y de los medios que deban emplearse para elevarlo á la altura de fuerza y disciplina que corresponde.

El Jeneral Hornos pudo hacer una entrada triunfal igual á la de César Augusto en Roma, pero su carácter modesto y nada pretencioso, desconcertó el plan de sus numerosos amigos, entrándose de improviso y casi desconocido. Lo mismo probablemente hará para salir á campaña.

Este proceder ofrece nuevas garantias de que ni la libertad ni el órden público corren riesgo por el mayor grado de popularidad ó de prestijio á que sus hechos y valor pudieran elevarlo, y al contrario, son una seguridad de que aquellos bienes preciosos tienen en él un ardoroso defensor: con un Jeneral en Jefe como el Jeneral Hornos y un Jefe de E. M. como el Coronel Mitre, nuestro ejército *en campaña tiene cuanto ha menester* para ser bien dirijido y encaminado á la victoria.

¡Loor pues, al bravo y modesto Jenerel Hornos!

Chile.

Premios á la moralidad y á la educacion.

Hé aquí el interesante informe que ha pasado la Universidad de Chile al gobierno proponiendo las personas que considera acreedoras á los premios anuales concedidos á la moralidad y á la educacion:

"Señor Ministro:

"El Consejo de la Uuiversidad en sesion de ayer ha contraido su atencion á las propuestas que con arreglo á lo ordenado por el decreto de 2 de agosto de 1849, debe hacer al Supremo Gobierno para los premios de moralidad y educacion popular que han de distribuirse en el próximo aniversario de setiembre. Para adquirir conocimiento del mérito de las personas acreedoras á los indicados premios, ha tomado en considera cion los documentos que tuvo á la vista el año anterior con igual objeto y algunos otros que han llegado posteriormente á sus manos; y despues de haber pesado maduramente las recomendaciones contenidas en todos ellos, ha acordado proponer al Supremo Gobierno para el premio de moralidad las personas siguientes:

En primer lugar D. Antonio Garçia, vecino de Petorca, notable por sus sentimientos filantrópicos y piadosos, de que ha dado constantes pruebas en el espacio de cincuenta años. Ha perdido sumas considerables por protejer á los hombres hoarados y laboriosos, y se le ha llegado á mirar como el padre del pueblo de su residencia; de todo lo cual dan *buen testimonio* varios vecinos del departamento reunidos ante el gobernador.

En segundo lugar, D. Miguel Olano, español residente en Santiago. Fué dueño en otro tiempo de una buena fortuna, y hoy carece de ella, viéndose ademas *inhabilitado* para el trabajo por ser inválido. El mérito que á juicio del Consejo constituye á este sujeto acreedor al premio de moralidad, consiste en haber formado, mediante su celo y caridad cristiana, una asociacion de artesanos que tiene por objeto impedir la embriaguez, el juego y demas vicios que desgraciadamente son harto comunes en aquella clase. Olano ha visto *ya el fruto de sus filantrópicas tareas*; pues algunos de los afiliados que han padecido descarrios, han vuelto á la vida honrada y laboriosa por *las instancias de sus cólegas* y especialmente del fundador de la asociacion. El Consejo se ha cerciorado de todo lo que dejo espuesto, por las noticias que de este sujeto han adquirido algunos de sus miembros.

En tercer lugar, doña Manuela Cabezon, notable por la entereza filantrópica con que, hace algun tiempo, emprendió un viaje á la Imperial con el objeto de cooperar al establecimiento de la mision que hoy existe en aquella comarca. Permaneció allí pasando grandes trabajos y abrigando el próposito de fundar una escuela de mujeres, aunque no logró su intento por haberle sobrevenido una enfermedad y presentádo ele otros obstáculos insuperables.

El Consejo cree de su deber hacer aquí una mencion honrosa del presbítero D. Juan Bautista Aracena, administrador del hospital de la Serena. El celo ardiente y la caridad con que trabaja por el alivio de la humanidad desvalida, son harto notorios en aquel pueblo, y han sido recomendados al Consejo por el Intendente de la provincia.

Para el premio de educacion popular las propuestos son:

En primer lugar, el padre Fr. Francisco Bustamante, cuyo entusiasmo por el buen arreglo de la escuela que sostiene el convento de San Francisco de esta ciudad, ha sido recomendado al Consejo por el visitador D. José Bernardo Suarez, quien ha hablado de este establecimiento en los términos mas honoríficos. Iguales elójios le ha tributado el Redactor del *Monitor de las escuelas primarias* en el núm. 11, del tomo 2.º de este periódico. De uno y otro testimonio resulta que la escuela de San Francisco ha estado en decadencia diversas veces, y que otras tantas ha sido restablecida á un pié de buen arreglo por el relijioso Bustamente, habiendo llegado á ser hoy dia uno de los establecimientos en que se aprenden con mas esmero y perfeccion los ramos que constituyen la enseñanza primaria.

En segundo lugar. D. Hilarion Maria Moreno, que hace algunos años está dedicado á la carrera de preceptor. *De sus méritos deponen igualmente* el Visitador de escuelas y el Redactor del periódico antes mencionado, á quien ha pedido el Consejo esprese su juicio sobre las personas que conceptúe acreedoras al premio de que se trata. De estos testimonios aparece que el preceptor Moreno posee conocimientos superiores á los de sus cólegas, modales cultos y notable tino para dirijir la enseñanza. Asi es que la escuela municipal de la *calle* de Duarte, que está bajo su direccion, se distingue por el órden que en ella reina y por los buenos frutos que ha producido y está produciendo.

En tercer lugar, D. Juan Eloy Perez, preceptor de una de las escuelas municipales de Valparaiso. La Municipalidad de aquel pueblo ha recomendado los méritos de este individuo, asegurando que ha desempeñado su cargo durante diez y ocho años continuos, y que en este tiempo ha dado constantes pruebas de contraccion, celo y asiduidad.

El Consejo ha considerado dignos de una mencion honrosa para este premio á D. Pedro Ocaranza y á D. Gregorio Prado, preceptor, el primero de la escuela particular de la Serna, y el segundó de una fiscal de la subdelegacion de Purutum. Uno y otro han sido recomendados al Consejo con muy buenos testimonios.

Estas son las personas que el Consejo tiene el honer de proponer al Supremo Gobierno para los premios de moralidad y de educacion popular, en cumplimiento de lo prevenido por el citado decreto.

Dios guarde á V. S.

Andres Bello,
Rector de la Universidad.

Al Sr. Ministro de Instruccion Pública.

República del Paraguay.

Por el vapor Buenos Aires hemos recibido el *Semanario* de la Asuncion hasta el 11 del corriente. Nada de nuevo habia ocurrido en aquella República.

En ese mismo periódico encontramos la siguiente comunicacion del Sr. Cónsul paraguayo en esta ciudad al Sr. Ministro de R. E., y la cual no sabemos aún si ha sido contestada:

¡Viva la República del Paraguay!

Consulado General de la República del Paraguay.—

Buenos Aires, Octubre 16 de 1854.

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores del Estado de Buenos Aires, Dr. D. Irineo Portela.

El abajo firmado Cónsul General de la República del Paraguay, siente profundamente distraer la atencion de S. E. el Sr. Ministro, con un suceso desagradable, pero la circunstancia de hallarse aquel consiguado en un diario que se reputa oficial, ó que al menos publica los actos oficiales del Exmo. Gobierno de Buenos Aires, me fuerza á dar un paso, que no lo daria si fuese personal á mí, y que miraria con indiferencia, pero como la ofensa es hecha al Gobierno que tengo el honor de representar, es que referiré á V. E. el caso.

En la "Tribuna" del Jueves 12 de Octubre en el artículo editorial se ofende altamente á S. E. el Sr. Presidente de la República del Paraguay, al hablarse de la cuestion relativa á Hopkins dice el Redactor *que se han vertido en ellos las palabras mas sucias y obcenas que jamas hayan salido de la boca de un gobernante.*

El infrascripto comprende bien Sr. Ministro que puede seguir las Leyes del pais acusando al que se produce de una manera tan falsa, como injuriosa é indigna, pero no tanto es su interés perseguir á un calumniador, que sirviendo algun otro interés, se proponga indisponer los ánimos de paraguayos y porteños, que se hallan felizmente en la mejor armonia; sino obtener del Excmo. Gobierno de Buenos Aires por conducto de V. E. una declaratoria franca de si esa produccion de la "Tribuna" falsa, audaz, y contraria á lo que aquellos documentos contienen, participa en algun sentido del carácter que tiene el periódico, al menos en su carácter esterior; es decir oficial.

El abajo firmado alimenta la esperanza de que mirando el Excmo. Gobierno de Buenos Aires, en aquella produccion solo un abuso del Redactor, no tendrá inconveniente *en* dar una contestacion que evite la mala inteligencia que desgraciadamente engendraría tan infames producciones, entre los ciudadanos de uno y otro Estado, cuando hallándose en una perfecta paz se inventan ultrages y estudio amente se consignan en periódicos que tienen un carácter oficial.

Ruega el infrascripto á S. E. el Sor. Ministro se digne elevar este relato al conocimiento del Excmo, Sr. Gobernador y aceptar, la distinguida consideracion y aprecio con que le saluda.

BUENAVENTURA DECOUD.

HIMNO del comercio estrangero de la Asuncion, cantado en el cumple años de S. E. el Sr. Presidente de la República.

El comercio estrangero conoce
Cuanto importa á su noble intencion
Ostentar á la par de las BELLAS
Al gran Héroe su fiel decision.

Estrangeros, que amais el progreso,
Que gozais libertad y atencion
De esta Patria de rico embeleso,
Demostrad gratitud por tal don.

El comercio á D. CARLOS ANTONIO
LOPEZ rinde homenage profundo,
Colebrando con gozo el natal
Del benéfico Génio profundo.

De Noviembre dichoso es el cuatro,
¡Que influencia su horóscopo ostenta,
Comunica á su Númen grandioso
Simpatias que al mundo contenta!

O Bellezas de patria dichosa,
Celebrad con nosotros su dia,
Que vosotras y él nos colmais,
De dulzura, atencion y alegría.

Paraguayos, simpáticos nuestros,
Aceptad esta prueba de afecto,
Que al Gobierno gustosos hacemos:
Dispensadnos cualquiera defecto.

HECHOS LOCALES.

No exajeramos—No sabemos cuya es la falta, pero debemos hacerla pública para que no se repita y se obre en adelante con mayor oportunidad y discrecion.

En vez de estacas encorvadas ó de clavos de gancho, construidos apropósito para asegurar á la tierra las tiendas de campaña, se han remitido clavos de 6 pulgadas y de cabeza redonda, que es lo mismo que si no se diese nada.

Hemos visto mas de dos arrobas que el coronel Echanagusia dejó en su campamento de antenocho por serle absolutamente inútiles.

¿Se incurrirá otra vez en semejante falta?

Maestranza para el ejército—Como suponemos que ha de organizarse al fin la maestranza del ejército en campaña, nos permitimos indicar como una de las personas mas apropósito para jefe de dicho taller á D. Justo Figueras, uno de los fieles partidarios de la causa de la libertad, encargado de la maestranza del ejército durante la defensa de Montevideo, y á quien el ilustre jeneral Paz dispensaba la mas alta estimacion y confianza. El señor Figueras acaba de llegar casualmente á Buenos Aires despues de una larga emigracion en el Brasil. No conocemos sus intenciones, pero nos consta su patriotismo, y nos atreveriamos á asegurar que si sus servicios fuesen necesarios á la patria, se prestaria á rendirlos con mucho gusto.

Comisario jeneral del Ejército—Ha sido nombrado para tal destino el Sr. D. Rafael Lavalle, persona muy recomendable por su acendrado patriotismo, sus servicios á la causa de su patria y su honradez.

Enganches—Siendo conveniente acelerar el lleno de las plazas de que debe constar el 4º batallon de línea que se ha mandado formar, nos atrevemos á proponer una variacion en las condiciones del enganche; tal es, que en vez de darse este en dos plazos y tan largos, se diga; "se darán 500 pesos al engancharse y los otros 500 "á los seis meses de servicio en campaña—Esto es lo mas justo y conveniente, pues un soldado que sirve bien 6 meses, y en campaña, ya es *buen soldado* y no hay peligro de que se deserte: mientras que 500 pesos á los 36 meses á nadie pueden alucinar—

Sociedad Filarmonica—Antenoche tuvo lugar el concierto de órden en los salones de la sociedad filarmonica; concierto cuyo programa hemos publicado ya.

Desgraciadamente no nos ha sido posible asis- á él, pero personas competentes nos afirman que ha estado magnifico en toda la acepcion de esta palabra; que las piezas ejecutadas lo fueron con perfeccion y que la concurrencia fue numerosa y brillante.

Bolsa de Comercio—Reunidos antes de ayer por la noche, *en suficiente número,* los socios suscriptores á la Bolsa Comercial, se procedió á la lectura, examen y aprobacion del Reglamento presentado por la comision encargada de reformar el anteriormente sancionado—

El trabajo de dicha comision mereció la aprobacion unanime de los concurrentes, habiendose despues sometido á la aprobacion parcíal de los demas socios no concurrentes á la reunion.

Ya tiene la Bolsa pues su reglamento, y puede procederse á su instalacion. En uno de nuestros números inmediatos nos haremos un deber de publicarlo.

Ejemplo raro de fidelidad.—Nuestros lectores recordarán que el Alcalde Ferreyra, yendo á desapartar á varios individuos que se batian á cuchillo, acometido por uno de ellos, fué herido mortalmente y espiró en brazos de su familia, no faltando un infame que diese las ancas de su caballo para salvar al héroe de tan atroz atentado.

Pues bien; el *desgraciado Ferreyra,* de quien á mas de una persona hemos oido hablar favorablemente, tenia un ordenanza, antiguo soldado de nuestros ejércitos: ese hombre amaba, segun se ve, con entrañable afecto al alcalde Ferreyra, y fué tan profundo el dolor y tan grande la sorpresa que le produjo su trájica muerte, que desde aquel dia cayó enfermo, pronunciándose mas tarde en él una pasion de ánimo que le trajo tirisia, tisis y por fin de todo la muerte. Hace dos dias que ha sido enterrado. *Sobre la losa de este* hombre deberia ponerse una inscripcion que dijese—"Murió dando un ejemplo raro de amor y de fidelidad." Sentimos no saber en este momento el nombre del tal soldado para darlo á conocer al público.

El falsificador Coroliano Marquez. Dice otro diario de la mañana:—Este individuo ha sido sorprendido por las autoridades del Paraná, donde se presentó como emigrado por causas políticas, despues de haber intentado aquí poner en circulacion un gran número de billetes falsos.

Hé aquí el documento que sobre él encontramos en el "Nacional Arjentino."

Ministerio del Interior.

Paraná, 2 de Noviembre de 1854.

Al comandante militar del departamento de Gualeguaychú, coronel D. Juan J. Paso.

El gobierno ha tenido conocimiento que se ha presentado en esa ciudad un individuo llamado Coroliano Marquez, que se dice emigrado de la Provincia de Buenos Aires por causas políticas, y habiendo visto en los diarios de aquella ciudad que un individuo de su mismo nombre está acusado del grave *delito de falsificacion de moneda,* me ha ordenado diga á V. S. que, inmediatamente de recibida esta nota, aprisione al referido Coriolano Marqdez y lo remita con seguridad á esta capital, para que el gobierno disponga lo que crea conveniente.

Lo que comunico á V. S. para su exacto y pronto cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

SANTIAGO DERQUI.

Guardias Nacionales abordo—Sabemos de una manera positiva, que los G. N. voluntarios que tan espontáneamente se ofrecieron á ir de guarnicion á Martin Garcia y abordo del Vapor *Constitucion,* son tratados de un modo inconveniente, no se les dá *materialmente* que comer se les arroja una tumba sobre cubierta para

que coma el que quiera; no se les ha mandado un poncho ni una blusa, y por fin de fiesta están anclados sin saber cuando saldrán de ese purgatorio. ¿Qué es esto? Así se trata á los fieles y heroicos servidores de la patria?

Comisiones de Batallon—Habiendose dado principio á la instalacion de las comisiones que deben examinar las papeletas de los enrolados en los cuerpos de G. N. nos ocurre recomendar á los Srs. jefes la mayor cautela en la eleccion de individuos á quienes se confie aquel cargo, para que no se abuse de la autorizacion y se vaya á convertir en un verdadero semillero de quejas y de desagrados.

Renuncia.—Segun la voz jeneral, el Sr. Jeneral D. Manuel Escalada ha hecho formal renuncia de la cartera de guerra. Hasta la hora de cerrar el diario no sabemos que le haya sido ó no admitida.

Noticias del Rosario—Por el Vapor Buenos Aires debemos recibir diarios de Santa-Fé y Entrerios, y aun nos consta por un pasajero, que se nos remitian, pero una mano *habil* y oculta los ha hecho desaparecer. Las noticias que damos son pues tomadas de los pasajeros.

Urquiza seguia en Entre Rios, tratando de reunir fuerzas pero sin suceso.

Sus relaciones con Corrientes iban malas y le tenia fuertemente alarmado el pie militar del gobernador Pujol.

En el Rosario nada ocurria de particular fueron pues falsos los rumores de un levantamiento popular.

Bailes de fantasía—Creemos que nuestros suscriptores no dejarán de leer con agrado lo que un diario de Valparaiso dice sobre el baile de fantasia que tuvo lugar en Santiago con motivo de las fiestas cívicas del 18 de setiembre, aniversario de la constitucion chilena.

Como deseamos que tambien en nuestro pais se aclimaten los bailes de fantasia, recomendamos la lectura de dicho articulo; es el siguiente:

El baile de fantasia.—Este ha sido el gran acontecimiento de la capital, en los dias de ayer y hoy, y el cual á la verdad ha sido digno de una pródiga corte europea. Cuanto el lujo tiene de mas primoroso y deslumbrador, cuanto puede forjar una imajinacion muy viva acompañada del buen gusto, cuanto de *mas hermoso* admiramos en Santiago, se ostentaba anoche con mil variados *matices*, *y en perpetuo* movimiento en la porcion mas escojida de nuestras damas, y en la flor de nuestros elegantes.

La amabilidad y gracias de nuestras beldades por otra parte contribuyeron á hacer de anoche un momento bien envidiable. La duquesa de Lamballe, la Noche, la Aurora en sus trajes simbólicos, una judia una Saffo, una cortesana á la Lais XIV, atraian todas las miradas y eran disputadas por mil galanés y arrebatadas por la corriente irresistible de la danza. Trajes hubo de señoritas en que se veian empleados algunos miles de pesos, así como trajes de hombre, como el del Sr. M.**, representando un amante de la reina Margarita, el del Sr. B.**, el de Buchingham, el de un diplomático con hebillas de brillantes, que eran sobre manera notables por las riquísimos adornos de que estaban cubierto; siendo notables por su hermosura y sencillez los trajes de un militar austriaco, cruzado, un templario, un figaro, etc, etc.

Los elementos, es verdad, que se pusieron en juego para complacer á los concurrentes, no fueron ricos y abundantes como hubiera sido de desear para haberles quedado una impresion mas grata y duradera de una noche *fantástica* á que se habian preparado con tanto entusiasmo y tan costosos atavios.

A las seis de la mañana de hoy dió fin este brillante é inolvidable sarao, retirándose los concurrentes llevando en el corazon la memoira de mas de un gracioso incidente, de un dichoso *encuentro* ó conocimiento, y de un ejercicio bastante continuo y fatigante.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ayudantia de la Comandancia Jeneral de Marina en el Riachuelo. Noviembre 15 de 1854.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina Jeneral D. Manuel de Escalada.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. adjunta la planilla estadística de la primera quincena del mes de la fecha. Figurando en ella mil quinientas noventa y dos toneladas de bocuacidad empleada en la conducion de frutos del pais, esta quincena el surtido es variado; pero nuestra claramente las consecuencias del hecho vandálico de los rebeldes, desde que en el tonelaje cotejado con la pasada, hay la diferencia de casi la mitad, ataque brusco al comercio, y si se quiere directo á la propiedad, desde que los especuladores y propietarios, llenos de un prudente temor, se vieron obligados á suspender esa libertad que con tanto respeto cumple y hace cumplir nuestra administracion; felizmente será momentáneo; y mostrará una vez mas que el verdadero patriotismo no reconoce interés individual y mucho menos los procederes injustificables de los trastornadores del órden público; execracion sobre ellos, que tan brutalmente atacan todos los intereses sociales. Sin embargo, el mercado no ha sufrido absolutamente en sus transaciones, sean dadas á la Divina justicia que puso su espada en la victoriosa mano del valiente Sr. Jeneral Hornos, para esterminar la misteriosa coalision.

Los astilleros han seguido su trabajo sin alteracion alguna, habiendo votado al agua un buque, y quedando ocho en vísperas de hacer lo mismo.

Los careneos tienen entre manos treinta y cinco buques, y navegan algunos de los que figuran en la quincena pasada.

El abalice se atiende con todo esmero posible.

Diariamente se reciben pruebas inequivocas de lo benéfico que ha sido el establecer en la costa de Quilmes un comisionado que recoja y cele la conservacion de cuanto objeto arroje el rio á esas playas para devolverlo á sus dueños al momento de su reclamacion; muchos propierarios han visto con satisfaccion que sus propiedades están garantidas hasta mas allá de la posibilidad de la esperanza; despues que en los temporales la ven desaparecer para siempre.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Seguí.

Noviembre 17 de 1854.

Acúsese recibo y pase al Ministerio de Gobierno públicándose.

Rúbrica de S. E.

Escalada.

Ayudantía de la Comandancia General de Marina.

Planilla Estadística de la entrada á este Riachuelo de los buques de Cabotage, tonelage y frutos que han conducido de las Provincias de las República Arjentina, y de las Repúblicas del Paraguay, y Oriental del Uruguay, en los primeros quince dias del mes de la fecha.

Provincias de la República Arjentina.

70 buques con 1,215 toneladas.

Cueros vacunos secos	4194
Idem lanares	3127
Idem becerros	82
Idem de potro	100
Docenas cueros lanares	266
Idem idem venado	6
Idem idem nonatos	6
Idem idem nutria	539
Idem escobas	450
Fardos lana	20
Idem cerda	4
Idem cueros lanares	4
Idem de cabra	2
Idem jergones	3
Chiguas cerda	2
Bolsas idem	29
Arrobas idem	442
Vegigas grasa	63
Arrobas idem	20
Fanegas maiz	50
Idem afrecho	20
Idem batatas	40
Idem cal	287
Idem ceniza	15
Idem trigo	26
Astas	2000
Pipas grasa de potro	43
Medias idem de idem á vapor	15
Cuarterolas idem	4
Barricas sebo	49
Cajones ventanas	4
Idem huevos	4
Arrobas jabon	177
Gallinas	50
Pipas agrio	27
Fanegas carbon	2327
Camas algarrobo	355
Palos largos idem	286
Curbas algarrobo	173
Umbrales idem	340
Rayos idem	363
Tarugos idem	100
Postes ñandubay	3570
Medios idem idem	500
Estacones idem	1600
Postes de calle	83
Picanillas	7000
Estacas	300
Ejes	71
Timones de arado	80
Pértigos	14
Horcones	224
Tijeras	3325
Vigas de Urunday y lapacho	355
Tirantillos ibem	30
Tablas lapacho	77
Trozos idem	15
Carradas leña blanca	89
Idem idem espinillo	147
Cañas	31969
Quesos	22
Quintales fierro	26

República Oriental del Uruguay.

22 buques con 250 toneladas.

Fanegas trigo	135
Idem carbon	120
Idem cal	472
Quesos	20
Arrobas idem	50
Bejigas manteca	3
Carradas leña espinillo	100
Idem idem tala	42
Palos algarrobo	440
Trozos idem	30
Rayos idem	18
Ejes	27
Limones	10
Estacas para carreta	40
Estacones palo blanco	430
Postes ñandubay	118
Medios idem idem	150
Estacones	1070

República del Uruguay.

3 buques con 127 toneladas.

Naranjas dulces	21000
Cueros vacunos secos	133
Tirantes lapacho y urunday	89
Tirantillos idem idem	64
Tablas lapacho	11
Idem urunday	8
Arrrobas cáscara de curupay	1400
Petacones tabaco	35
Cajon idem	1
Picanillas	550

Movimiento de la poblacion.

ENTRADA.

Hombres.	Mugeres.	Niños.	Total.
17	3	3	23

SALIDA.

Hombres.	Mugeres.	Niños.	Total
8	3	5	16

Ayudantía del Riachuelo, Noviembre 15 de 1854.

Francisco Seguí.

Tribunales.

Exma. Camara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces:

Lunes 27.

Los cinco señores—Memoria testamentaria de Da. Isabel Garcia—Consulta.

Los mismos—Declaratorias de pobreza de Da. Dominga Diaz de Lara y de Da. Ana Correa.

Los mismos—D. Santiago Navarro con D. Eufracio Puch sobre alquileres—Apelacion—Abogado Dr D. Francisco Elizalde.

Los mismos—Incidente sobre embargo de los bienes del preso José Manuel Saavedra—Apelacion—Defensor Dr. D. Rufino Elizalde.

Martes 28.

Los cinco señores—El curador de D. Eduardo Puentes sobre el juzgado que debe conocer en su demanda—Apelacion Abogado Dr. Acevedo.

Los mismos—Da. Angela Mulleda con D. Pablo Requesen por un deslinde.—Apelacion—Abogados Dres. Escalada y D. Alfredo Lahitte.

Miércoles 29.

Carreras, Cernadas, Villegas, Pica—Da. Juana Mudi con D. Domingo Muszi sobre alimentos—Apelacion—Abogados Dres. D. Lorenzo Torres y Esteves Saguí.

Cernadas, Torres—D. Martin Alzaga con D. Mariano Ramirez por despojo—Apelacion—Abogados Dres. Ugarte y Velez Sarsfield.

Jueves 30.

Los cinco señores—Da. Maria Gutierrez con D. José Ramon Zapata por cobro de hacienda vacuna—Apelacion—Abogado Dr. Carcova.

Los mismos—Da. Adelaida Superi con Da. Rufina Herrera por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Ugarte y Zelis.

Viérnes 1.°

Cernadas, Torres—D. Luis Marreti con Da. Rufina Realdazua sobre saneamiento en una venta—Apelacion—Abogado Dr. Piran.

Carreras Cernadas, Villegas—Testamentaria de D. Manuel Gonzalez—Súplica—Abogados Dr. Estevas Saguí y D. Lorenzo Torres.

Sábado 2.

Los cinco señores—Da. Juana Alvarez Fontes con la testamentaria de D. Narciso Valle por alimentos—Apelacion—Abogados Dres. Mansilla y D. Manuel Garcia.

Carreras, Cernadas, Villegas, Torres.—D. Benito Urraco sobre devolucion de bienes—Apelacion Abogados Dres. D. Juan José Alsina y Velez Sarsfield.

Juez Semanero, Sr. Pica.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1854.

Escribano de semana—*Tomas Castro.*

Correspondencia del paquete ingles llegado de Europa el 19 del corriente.

(Continuacion.)

Ferrari Giacomo
Fruz Ramon
Frade Miguel del
Ferblantier Perrin Victor
Fanbrettes Thomas
Ferando Steffano
Galans Jesè
Gheglazza Giambista
Guerechina Mirondo madame
Graugau Eominique
Gelin
Garcia y Palan Andres
Garcia y Maquieira Ancolas
Garciarena Antonio de
Garcia Andres
Gonzalez Bruno
Gonzalez Rafael
Goicochea Santiago
Goiri Benigno
Genria Challe
Garde Cafitier
Guenfo Giuseppe
Grand Jean Dominique
Gomez Diez Francisco
Garcia y Garcia José
Garciarena Joaquin Antonio
Garcia Cateron Leoncio
Garcia Josè
Garcia del Molino Agustin
Güena Ramon
Glanolli Carlo
Gibcert
Giuen Luis Phamacier
Gabonrin Camille
Garcia José Maria botero
Gramondo Giacomo
Gonzalez Miguel
Hormaeche Luis
Haedo Alejandro de
Heguigorry Juan
Hughes John H.
Hermida Silvestre
Hahn H.
Haurie dit Campagne
Huerta Josè Maria de la
Hardoy Martin
Huidson Johns Robert
Hardoy Pedro
Yutsir Bernard dit St. Paul
Imossi Gioseppe
Yami Manuel
Jaureguiberry Annita
Jauregris Ignacio
Jouarretguey Armand
Jaureguy dit Bordagarey J. Pierre
Leballe Mc.
Lacroix Bertrand
Lopez Falcon Camilo
Letamendi Julian de
Landacuru Graciosa
Lueugas José Maria de
Lojo Benito
Larrieu André
Lepeaple Narciso
Lasaga Bernardo
Lunge Roberto
Lezica de Peña Carmen

Larroche Augusto
Lopez Gabriel
Letron
Ligorburu Blaz de
Lestido Anta.
Landa Juan B. de
Lafond Gustave
Laudlaso Waltter
Llanta Miguel albañil
Llona Felipe Luis de
Llorenz José
Moreno Francisco
Megè Juan B. (Defensa 239)
Miraucourt Marie
Monteverde Lucas
Magione Filippo
Mussio Giovanni
Mazzitti Juan B.
Martens Thomas Dr.
Mictrovich Spiridione capn.
Montegazzo Paul Dr.
Montero Andres A. á bordo
Martinez Casto
Mulel Josè capn.
Merello Giusepe Emanuello
Muruaga Ramon de
Muñecas José Maria de
Mugica Felix de
Mendez Jeiven Fernando
Millares Antonio
Miglarini Inocente
Mendez Pamplei José
Mitgans Pablo
Mothe Jean
Mayen Arone
Manaut Bartelemy
Mendibure Marie mlle.
Manech Oricin
Machili Ramon
Martin Peter
Mendez Gonzalez Benito
Martinez de Bourio Domingo
Muchur Poupin
Masio Giacomo
Monteverde Giambatista
Mori Giuseppe du
Mabboux François
Nussat Thomas
Noli Giovanni
Nuñez y Gonzalez Matuel
Nicolini Bartolomeo
Obrien Roberto
Othaeche Roch
Oyhampe Joanes
O'hagaray Domingo
Otero José Manuel
Pefaur Joseph
Presrie Giuglio fu Carlo
Porto Josè de
Payei Jean Baptiste
Pitaluga Giuseppe
Peitavi boticario
Plou Marcellin
Pourtalet Marie
Perata Tommaso
Prato Anteone
Pedragosa Josè
Pito Calsolajo Antonio

(*Concluirá.*)

Comercio.

METALICO—Dia 25.

Onzas—Se vendieron .... 348—349½—348½—349

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 25.

Francisco Viera Bellen. Defensa 24.
85 cajones ginebra, 34 canastos id.

Colon y Gonzalez—Belgrano 100.
26 pipas caña.

J. Carranza y ca.—
70 cajones fideos, 350 id. id.

Villar y Basarte. Maipu 8.
33 cajones ginebra, 3 medias pipas id. ¼ id. id.

Brownells Grey y ca., Reconquista 51.
7 cajones sombreros, 18 id. zarazas anchas, 1 id. cotonia, 1 id. sombreros, 2 id. bramante.

Nicholson Green y ca—Piedad 117.
1 cajon tul liso de algodon.

Bunge Bornefeld y Ca., Defensa 70.
3 cajones sillas americanas aciento de madera, 2 id. id. de esterilla, 1 id. de amaca, 1 id. de escritorio, 1 id. escoplos, 1 id. casimir negro, 1 id. género de algodon para pantalon, 7 cuarterolas coñac ingles.

D. C. Thompson y ca., Reconquista 22.
4 barricas cerveza, 1 cajon vino oporto.

Diego Steward, Santa Clara 42.
160 fanegas sal.

S. B. Hale y ca., Balcarce (B. de los Andes.)
1 cajon sillas americanas.

L. F. Thiriot—Santa Clara 28.
1 cajon espejos de vidrio.

M. Piñero—Santa Rosa 37.
4 cajones papel de imprenta.

Teisserenc Vallat—
1 cajon género de algodon, lona de hilo, hebillas plateadas, botones de hueso, 1 id. de chaleco, trensa de seda, género de seda sarga, chalecos, y cortes de casimir de pantalon.

Eberhard y Ca., Federacion 92.
1 cajon género de botines de goma, 1 id. merino pintado, 1 id. paño de colores.

Alfredo Barber, Perú 13.
1 cajon coco rosado, 1 id. pañuelos, 1 id. tijeras.

P. Dillemann, Santa Clara 85.
1 cajon útiles de carpintero, 1 id. tijeras, 1 id. cuerdas de guitarra, bordones y botonas, teñidos, 1 id. de picaportes, plumas de acero, lapises, y targetas en blanco.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 25.

Montevideo el 24. bergantin goleta oriental "Romano" de 126 toneladas capitan D. Maccis, á E. D. Risso cargamento general.

MANIFIESTO.

Del bergantin prusiano "Wolgast," á Treusein y ca. 121 lastras sal.

Del bergantin holandes "Hendrika Bartina," á Visser y ca. 144 lastras sal.

Del bergantin hamburgues "Robert," á Tomas Amstrong 114½ lastras sal.

Del lugre ingles "Come on," de 140 toneladas capitan J. Norvell, de Liverpool el 26 de Septiembre, á la órden á T. Tomkinson y ca. 2 fardos y 4 cajones algodones 2 idem mercancias, á Gifford hermanos 64 fardos y 84 cajones algodones 2 bultos mercancias, 100 barricas cerveza, 10 toneladas carbon, á J. G. Smith y ca. 36 cajones hilos, 5 idem, y 1 fardo mercancia, 2 bultos idem, á R. y J. Carlisle 8 fardos algodones 4 id. mercancías, 7 idem lanas, 2 bultos muestras—á Nicholson Green y ca. 12 fardos hilos, 2 bultos muestras, 1 casco, 57 fardos y 12 cajones mercancias, 40 idem algodones, 11 fardos idem, 7 cascos ferreteria, 4 cajas camisas, 4 idem lanas—á G. Orr y ca. 10 idem mercancias, 1 bulto muestras—á Brownells Grey y ca. 6 cascos mercancias, 1 fardo lanas, 2 cajones libreria, 1 bulto muestras—á Plowes Atkinson y ca. 4 fardos mercancias—á Hughes Stoch 7 fardos lanas, 2 cajones mercancias, 2 bultos muestras—á Twyford Hall y ca. 53 barricas cerveza, 2 fardos lanas, 4 idem algodones, 2 cajones talabarteria, 1 balto muestras—á J. C. Thompson 12 cajones mercancias, 30 idem y 14 fardos algodones, 5 idem lanas, 6 idem hilos, 4 bultos muestras—á J. Duguid 25 cajones algodones: á la órden 31 cajas lata, 36 estufas, 3 cajones mercancias, 1 idem talabarteria—á C. J. Getting 3 idem idem—á Plowes Atkinson y ca. 4 fardos mercancias—á Wilson Bell y ca. 45 toneladas y 10 quintales carbon—á J. Ashworth 1 fardo mercancias—á Santa Maria L'ambi y ca. 7 toneladas y 10 quintales fierro—á Samuel Hesse 14 cajones, 70 cascos y 2 bultos ferreteria—á Ocampo Schlesinger y ca. 3 fardos lanas y algodones—á Casares é hijos 150 pares de bujes.

ENTRADAS DE LOS RIOS—Dia 24.

Paraguay el 15 del corriente, vapor ingles "Buenos Aires" capitan D. Bruce, á la órden á C. Loizaga 2 cajones cigarros 1 petaca tabaco, 8 bolsas almidon á S. Meabe 415 petacas, y 1 cajon tabaco, 8 idem cigarros á Nicholson Green y ca. 12 id. idem á Llavallol è hijos 10 petacas cerda, 200 cueros vacunos secos, á J. J. Mendez 188 idem idem.

Dia—25.

Santa Fé, goleta "Carmelita," con 110 palas, 80 umbrales 60 camas, 20 curbas, 50 rayos á D. Gandulfo.

De la Paz, goleta "Flor," con 1050 pastes á D. Gandulfo.

HAN ABIERTO REJISTRO—DIA 24.

Amberes, bergantin hamburgues "Princess Royal," por E. A. Green.

Amberes, bergantin belga "Emma," por E. A. Green.

HAN CERRADO REJISTRO—DIA 24.

Londres, bergantin ingles "Sarah Prince," por E. A. Green con 149 fardos lana, 3 idem cueros lanares, 19 id. cerda, 678 cajones y 57½ pipas sebo, 2 fardos cueros de nutria, 21,472 huesos.

Havre, barca francesa "Albert," por E. Lezica, con 63 fardos cerda, 13 id. y 2 cajones plumas, 1 fardo cueros de avestruz, 125 fardos lana, 14 idem cueros lanares, 1 idem idem y nonatos, 12 docenas cueros lanares, 6 fardos cabras, 1195 cueros vacunos salados, 2,555 idem de potro idem, 12,436 id. vacunos secos.

SALIDAS—Dia 25.

New Orleans en lastre, barca americana "Nautilwa."

AVISOS NUEVOS.

TEATRO ARGENTINO.

Compañía lírica Italiana.

16.ª funcion de la temporada.

El Domingo 26 de Noviembre de 1854.

ROBERTO DEVEREUX.

Del maestro Donizetti.

Personajes—	Actores—
Isabel reina de Inglaterra	Sra. Ha Edelvir.
Lord duque de Nottingham	Sr. Casanova.
Sara duquesa de Nottingham	Sta. M. Eboli.
Roberto Devereux, conde de Essex	Sr. L. Guglielmini.
Lord Cecilio	N. N.
Sir Gualtero Raleigh	Sr. J. Tati.

A las 8¾ en punto.

D. Victoriano Vila, Da. Anjela Troncoso, Da. Uvaldina y Da. Anjelita Vila; padre, madre política y hermanas de—

El Dr. D. Belisario Vila.

(Q. E. P. D.)

Suplican á las personas de su amistad que por descuido del repartidor no hubiesen recibido esqueia de envitacion, se digne favorecerles con su asistencia á rogaa á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que tendrá lugar en la iglesia de San Ignacio de Loyola el martes 28 del corriente, á las 10 de la mañana, favor á que qnedarán eternamente reconocidos.

Se alquilan dos lindas piezas en la calle de la Defensa núm 221, frente al cuartel del 2.° de Nacionales, una en el primer patio mirando á la calle y la otra en el segundo; para hombres solos ó personas sin familia pequeña.

PISTOLAS FULMINANTES, de una tercia de largo, se vende un par en la misma casa.

Loteria Pública.

De acuerdo con el Departamento de Policia, en consideracion á los últimos sucesos que han afectado la tranquilidad pública, se prorroga la estraccion de la Loteria anunciada para el 26 del corriente, hasta el 8 del próximo Diciembre en que se jugará infaliblemente.

Los empresarios.

Aviso é instruccion á los padres de familia.

El Rector del Colejio y Seminario Eclesiástico del Estado de Buenos Aires, hace saber á los padres de familia que habiendo de abrirse el colejio en todo el presente *mes*, por disposicion del Superior Gobierno, es ya forzozo que la juventud que desee adscribirse á este establecimiento, concurra á suscribirse en el libro y matricula correspondiente, para lo que el Rector ha trasladado ya sù residencia al colejio. En ese acto serán informados de los *pocos útiles* y muebles que deben llevar, como tambien del honesto y sencillo traje con que deben presentarse en público. En órden á estudios baste saber que los harán en la Universidad, cursando gradualmente todas las aulas que en ella *se enseñan*. Sea cual fuere el provecho que hasta aqui haya dado la Universidad bajo la direccion de su celozo é ilustrado Rector, es de esperar que con respecto á la juventud del Colegio, ella realizará las grandes miras de su creacion; porque esa juventud en el retiro y bajo la influencia de una disciplina bien reglada, preparará sus trabajos diarios, de manera que satisfagan la justa exijencia de los Catedraticos, y la espectativa tambien justa de los padres de familia y de nuestra sociedad civil como eclesiástica La educacion moral, religiosa, hijiènica marchará paralela á la literaria y científica, pues el Superior Gobierno y las Cámaras Lejislativas, bien pentrados de la importancia del Establecimiento, han proporcionado, no solo el número de Superiores y empleados convenientes, sino tambien los fondos necesarios para rehabilitar el arruinado edificio, hasta dejarlo en un pie de comodidad y decencia que nunca ha tenido. El Gobierno, para jeneralizar en lo posible el beneficio de la educacion, ha aceptado las indicaciones del Rector para que la pension que deben pagar los niños sea tambien módica, que necesitara la esperiencia del tiempo para saber si llega ó no, á cubrir los gastos de la manutencion y consumos diarios. Esta pension es la de 250$ moneda corriente por mes, y desde que ella es el fondo esclusivo para los alimentos, se comprende bien que debe pagarse adelantado; siendo esta misma la razon que justifica la órden terminante que ha recibido el Rector del Gobierno, para que el niño que deje de pagar un mes sus alimentos debe forzosamente dejar el colejio. Debe por último saberse, que aunque el Colejio lleva el título de Eclesiastico, no tendrá rigorosamente este caracter, sino respecto de la juventud, que concluida la filosofia haya de entrar al estudio de las ciencias. Será entonces que los jóvenes que hayan de adoptar las demas profesiones de la sociedad, vayan desde su casa á cursar en la Universidad los estudios convenientes, dotados ya con un buen fondo de educacion, relijiosa y literaria, cual han podido recibirla en el largo trancurso de seis años de diciplina, contraccion y estudio. Los que se dediquen á la carrera eclesiatica, permanecerán en el Colejio, distinguièndose ya del resto de la juventud por su vestido talar, su tonsura clerical, sus estudios sagrados y en fin, por su disciplina y réjimen peculiar, y analogo, que les préscribirá su Señoria Ilma. el Sr. Obispo de la Diocesis.

El Gobierno en favor de los jóvenes pobres, ha dotado 40 plazas, 20 para esta Provincia y 20 para niños pobres de las Provincias hermanas. Muchas de estas plazas están ya adjudicadas á jóvenes que con los certificados de sus respectivos Parrócos y jueces de Paz, y sobre todo con la notoriedad, han hecho constar su pobreza, idoneidad y buena moral; concurriendo en algunos de ellos la circunstancia de habér sido sus padres buenos y leales servidores de la Patria, lo que tambien entra en la intencion y prevenciones espresas del Gobierno.

Despues de todo, el Rector del Colejio se atreve á esperar que los padres de familia, bien penetrados de los altos fines que el Gobierno se propone, al plantear este establecimiento, no malograran esta ocasion comoda y poco dispendiosa de dar á sus hijos la mejor educacion que el Pais puede ofrecer.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el jueves 30 del corriente el bergantin-goleta oriental "Romano," admite carga y pasajeros: ocúrrase al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva de Sto. Domingo núm. 4.

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil, Dr. D. Osvaldo Piñero, se han de hacer almonedas y remate en los dias 4, 5 y 6 del entrante diciembre, á quien mas diere dinero de contado, de una casa en esta ciudad situada en la calle del Buen Orden, formando esquina á la de San Juan señalada por la primera con los núms. desde 331 hasta 341 de la propiedad de D. Benjamin Gimenez, compuesto de 40½ varas de frente al este y 24½ de fondo, tasada en la cantidad de 240,000 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y deseen instruirse de sus pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, donde se les pondrán de manifiesto. Buenos Aires, noviembre 20 de 1854.

Fernando Segade.

Baranda de escritorio.

Se vende una en regular uso, y en un precio muy moderado.—Tiene 4 varas y media de largo, y una puerta en el centro. Ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 39.

PASEO JULIO.

Entre Corrientes y Parque.

El 4 del presente marchará el establecimiento de los Sres. Almandos y Ca. con la actividad que á continuacion se espresa.—

Hora fija de partida.

A las 7 de la mañana un coche de seis asientos y otro de gual capacidad á las 4 y ½ de la tarde del mismo dia, partirán hasta el Hotel Nacional de San Fernando; otros dos coches saldrán de dicho Hotel hasta este establecimiento, observando el mismo órden que los primeros.

Las personas que quieran tomar asientos ocurrirán por voletos al escritorio de D. Miguel Ortiguera calle Piedad núm, y en este establecimiento. De modo que una familia ó señores del comercio, tienen la seguridad de salir á las 7 de la mañana y regresar á las 7 de la tarde.

Los carruajes harán su camino por San Isidro, dejando y recibiendo pasageros en el tránsito.

Quedan dispuestos otros carruajes para servicio en todo el dia en la misma carrera ó cualquiera otra para que se soliciten. Se advierte que fuera de la carrera de San Fernando el precio será convencional, y en ella el de 25 pesos por asiento.

Los empresarios en el agradable empeño de facilitar á las señoras la mayor comodidad, han dispuesto una sala para recibir y otra pieza para que puedan sacudir el polvo del camino, reparar el peinado, rociar sus pañuelos y entrar al centro de la ciudad con toda la elegancia que les es característica. Al efecto estará un carruaje para conducirlas gratis siempre que la distancia no eceda de diez cuadras, y si no es asi, se pagará el exceso de una á diez, á cinco pesos por asiento, y á mayor distancia el precio será convencional.

El establecimiento recibe caballos á pesebre por 250 pesos al mes; por mes se alquilan á 300; por dia á 20, y á entregar en San Fernando 30.

Las encomiendas pagarán con arreglo á su peso y volúmen, el porte de las cartas será un peso. Los pasajeros para el interior de la república Chile y Bolivia se conducirán á precios módicos.

—30p

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

De órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Basilio Salas, en la tienda zapateria del finado D. Jaime Iglesias, Recoba Vieja núm 7.

El Lúnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado todas las existencias de dicha zapateria, consistiendo de calzado, para hombre, señora y niño, fino, entre fino y regulares, algunos materiales como becerros baquetas charoles &a. 8 zuelas tucumanas. En seguida—El armason mostrador vidrieras, pies y contra puertas de muestr y demas útiles del establecimiento.

POR EL MISMO.

De órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Basilio Salas, en la tienda zapateria perteneciente al finado D. Jaime Iglesias, Federacion núm. 168.

El Miercoles 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado, todas las existencias de dicha tienda; consistiendo, en calzado de hombre señora, y niño, fino entre fiino y regular, algunos materiales como son becerros, baquetas charoles y zuelas, mostrador armason, y demas útiles de aquel establecimiento.

POR EL MISMO.

En la merceria que fué del Malegueño, en la plaza del Comercio (Residencia).

El martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y didero de contado, todas las existencias de dicha merceria

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen calle del General Lopez, nueve cuadras de la palza de Monserrat.

El Lúnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor póstura por redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen, cuyo por menor es el siguiente—

Loza y cristales surtido jeneral, yerba paraguaya y paranaguá, azucar refinada y del Brasil, arroz carolina y del Brasil. bebidas embotelladas de todas clases, tabaco paraguayo y del Brasil en rollos, vino carlon, seco y dulce, caña, agrio miel, fósforos, papel blanco y de estraza, jabon de España y del pais, almidon de trigo, porcion de articulos de merceria balanzas, quinqués, medidas y otra porcion de articulos del ramo.

POR EL MISMO.

Calle de la Defensa núm. 147.

El lunes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura, por órden del tribunal de comercio y por cuenta de quien pertenesca, á dinero de contado lo siguiente.

117 barricas azucar refinada averiada, introducida por el bergantin holandes "Sara" procedente de Amsterdan.

Al mismo tiempo, los siguientes articulos—20 tercios yerba paraguaya, 26 fardos tabaco de Bahia, 50 cajoncitos quesos, 20 pipas vino carlon, 50 cajones té negro, 8 idem fósforos superiores, 10 cuarterolas aceite español, 15 barricas almidon de mandioca, 7 cajones naipes superiores, 50 damajuanas jinebra y otra porcion de articulos.

POR CARLOS ARTEAGA Y CA.

En su casa Calle de Santa Rosa núm. 114.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mas alto precio y sin retirar lote un variado surtido de efectos de la estacion, pertenecientes esclusivamente á dos casas introductoras, á saber.

Muselinas blancas y de colores, casimires de lana rica clase, brines de algodon, idem de hilo, pañuelos de rebozo de seda, raso negro, cortes de vestidos de seda, barejes de varias clases, cortes de vestidos de muselina con guardas y volados entretela de hilo, lanas de varios numeros, pañuelos de hilo guarda de colores, idem blancos bordados, velitos de arroz echarpes, gorras de paño para hombres, corbatas de algodon y seda brines asargados idem ordinarios, camisolines de hilo y algodon para hombres pañuelos de damasco de seda y otros muchos efectos q' por su estencion no se publicarán hástá el acto de la venta.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa núm. 114.

El miércoles 29 del corriente á las 11 en pun de la mañana se han de vender al mas alto precio, sin retirar lote, un surtido de comestibles, á saber.

Quesos de Flandes, pasas de Málaga, cigarros paraguayos azul, porotos, té perla y negro Orange Pekoe, naipes, tabaco negro, ginebra, quesos de tafí, almidon, yerba paraguaya superior, idem parnaguá, vino carlon, idem de Burdeos, coñac, ajenjo y algunos efectos mas.

FERRETERIA—Pólvora fina de cazar, candeleros con capaviladeras y apagadores, fulminantes superiores, garlopas martillos, cerraduras, candados, escoplos, clavos, picaportes llamadores, campanillas y otros muchos artículos del ramo que estarán á la vista.

POR SATURNINO PERDRIEL Y CA.

En la calle de la Piedad casa perteneciente al banco.

El Martes 28 del corriente á la 11 de la mañana se venderán al mejor precio dinero de contado algunos útiles que dicho establecimiento se propone vender por no considerarlos necerarios, á saber—Puertas y ventanas con vidrieras y sin ellas, marcos para idem, estufas, cantidad de maderas, algunos escritorios usados de caoba y de cedro, barandas para escritorios, tinas mesas, cilindros para estivar cobre, fierro viejo batido porcion de linjotes de fierro colado y otros objetos que estarán á la vista.

Policia.

Se recuerda á quienes corresponde el cumplimiento de las superiores disposiciones siguientes, que estan en todo su vigor y fuerza.

Esta publicacion se hará por quince dias en los diarios,para que llegue á noticia de todos,á fin de que no se alegue ignorancia.—Buenos Aires Noviembre 7 de 1854.

Cayetano M. Cazon.

Reglamento para los Mercados.

Buenos Aires Setiembre 11 de 1822.

Art. 1º No se permitirá introducir en esta Ciudad ni estramuros, cargueros ni carretas, que conduzcan cueros vacunos, y caballares, sin ser presentados en la oficina del mercado, y si lo contrario hicieren, será descomisada la carga y multado el dueño ó casa donde se descarguen, en igual cantidad al valor de los frutos introducidos.

2º El hacendado que no tenga registrada su marca en la Policia, no podrá conducir cueros sin la correspondiente guia y reconocimiento de hacendados de su partido que despues se dirá: especificándose en este caso el número de cueros que conduce, sus marcas y procedencias.

3º En cada partido y para cada teniente alcalde, se nombrará uno de los hacendados mas instruidos y pudientes, para que en union de aquel reconozca los cueros que se conduzcan, y dé la guia correspondiente que debe firmar, bajo el concepto que toda resulta de reclamo será de su cargo y deber reponerla con sus intereses.

4º Los inspectores de abasto, en union con un hacendado, que turnará cada dos meses, nombrado por el Gobierno, reconocerá con escrupolosidad la introducion de cueros, y siendo de hacendados que tengan registrada su marca, se dará boleto correspondiente, para que los conduzca ó venda donde le acomode;y si por cesion ó por compra los hubiese habido, deberá acreditarlo con certificacion del Juez y hacendado respectivo, como cualquier otro traficante, á menos que tenga facultad espresa o mútuo convenio con el principal dueño, que igualmente se deberá acreditar.

5º Los saladeros de fuera y faena de toda especie de pieles, quedan igualmente sugetos en sus introduciones á comprobar y justificar la legitimidad de los cueros introducidos, bajo la pena establecida en el artículo 1º

6º El charque y grasa que en porciones se introduce por personas que no son criadores, acreditarán igualmente el origen de donde las hubieron, con guia del Juez y hacendado del partido.

7º De las haciendas en pié, vendidas por los hacendados, bien sea para el consumo de la capital ó para saladero, se presentará precisamente guia del juez del partido y hacendado respectivo, con responsabilidad de cualquier reclamo en juicio, la que, con el certificado del vendedor, servirá de documento de propiedad al comprador.

8º En toda guia ó certificado deberá precisamente señalarse la marca ó marcas de los animales y cueros que se conducen bajo la pena de la pérdida y demas que haya lugar.

9º Los cueros de nutria que se introduzcan, deberán presentarse en el mercado, acreditando á los jueces haber hecho su faena con sugecion á la ley, y conducidos con la guia respectiva, como los cueros vacunos y caballares,

10º Los granos y demas frutos de labor que se introduzcan de la campaña, igualmente deben ser presentados en el mercado para obtener el correspondiedte boleto para su venta, sin necesidad de guia, ni otro documento para acreditar la propiedad,

11º El inspector del mercado, en union con el hacendado que le acompaña, cuidará que los reconocimientos y licencias no causen demoras, que pasen precisamente del dia, para no perjudicar á los hacendados y labradores, y retraerlos de la concurrencia al órden. (Registro oficial, libro 2)

DECRETO.

Haciendo estensivas á la introduccion de ganado disposiciones dictadas para la de cueros.

Buenos Aires Marzo 4 de 1853.

Articulo 1.º—Las introducciones á la capital de ganado en pié se harán con las mismas formalidades, y observados los mismos requisitos que prescribe el reglamento expedido en 11 de Setiembre de 1822, para con los cueros de la campaña.

2º La misma pena designada en dicho Reglamento para los introductores de cueros sin los requisitos y formalidades requeridas, se aplicará á todo introductor de ganado en pié que falta á sus observancia.

3º Las guias, tanto de cueros como de ganado y demas frutos de la campaña, deberán ser visadas, poniendo constancia en ellas por todos los Jueces de Paz, por cuyo Partido transite los conductores bajo las penas que para los otros casos designa el precitado Reglamento.

4º Tras cribasé á quienes corresponda é insertesé en el Registro Oficial.

DECRETO.

Diciembre, 30 de 1831.

Prescribiendo que sean marcados los cueros que se introducen al Marcado

Art. 1º Los hacendados, que introduscan cueros vacunos ó caballares, mayores ó menores, de sus propias marcas y haciendas, deberán conducirlos precisamente marcados con sus propias marcas.

2º Los hacendados negociantes ó traficantes que introduzcan cueros de los espresados en el articulo anterior, que no sean producto de sus propias haciendas, deberan introducirlos marcados y contra marcados con las marcas de los propietarios vendedores, sin que valga para exceptuarse de esta obligacion, tener facultad expresa ó convenio mutuo con el dueño de la marca, para poder matar é introducir los cueros de su ganado.

3º Los cueros de becerro y nonato, que no puedan sufrir marca grande á fuego, deberan ser marcados con una chica, igual á la grande que usen los hacendados propietarios, y que deban tener rejistradas en el Departamento de Policía; debiendo ser solemente marcados los introducidos por los hacendados propietarios, y contramarcados, cuando lo sean por compradores, en los mismor términos que se espresan en los artículos anteriores.

4º Los que contraviniesen á lo prevenido en el presente decreto á los sesenta dias desde su publicacion, sufriran, á mas de la pérdida de los cueros introducidos de los requisitos expresados la multa de una cantidad igual á la del valor de los cueros descomisados.

Art. 5º La multa que habla el artículo anterior será dividida en tres partes, una para el denunciante otra para el comisario aprehensor, y la otra aplicable al ramo de multa de Policia, y en el caso de haber procedido el Comisario de oficio, sin precedente denuncia la parte del denunciante corresponde al mismo Comisario.

A. 6º Comuníquese á quienes corresponde publiquese é insértese en el registro oficial, (Registro oficial libro 10.)

Por disposicion del Sr. Gefe se previene al público que no habiéndose presentado hasta hoy el tenedor del número **13,199** que fué el favorecido con la caja rifada sita en la calle de Corrientes número 308, se da el plazo de tres meses contados desde la fecha para que se presente la persona que tenga el número premiado, en la inteligencia de que, vencido el término señalado, y no habiendo reclamo alguno se procederá por la autoridad como corresponde.

Al efecto se publicará este aviso por los diarios y por el mismo término de tres meses.

Noviembre 9 de 1854.

El comisario de órdenes.
Santiago Mendez.

Habiendo mejorado la circunstancia que se tuvo en consideracion para rebajar una onza á cada peso de pan, segun el anterior aviso al efecto publicado; el señor Jefe ha dispuesto que desde el dia 22 del corriente, y hasta nueva resolucion, el peso de pan de buena calidad deberá tener ocho onzas en lugar de las siete que se había acordado, en la inteligencia de que los contraventores á esta disposicion serán penados con las multas establecidas—Noviembre 20 de 1854.

Por el comisario de órdenes—
Pedro Echagüe.

EDICTO JUDICIAL.

De mandato del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por la muerte intestada de doña Anastasia Gomez, ya sean como herederos ó como acreedores, á fin de que comparescan á deducir sus acciones por la oficina del que firma dentro de 30 dias.

Buenos Aires, octubre 31 de 1854.

Mogrovejo.

De mandato del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr D. Osvaldo Piñero, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes, que con su fallecimiento dejó Da. Agustina Hernandez, para que comparezcan dentro de treinta dias á deducir sus acciones y derechos por la oficina del que firma. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1854.

Mogrovejo.

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, en los dias 4, 5 y 6 del entrante diciembre, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, de una casa en esta ciudad, en la calle de Cangallo puerta sin número contiguo al 490, perteneciente á D. Vicente Bado, la cual se compone de 14¼ varas de trente al norte y 74 de fondo, tasada en la cantidad de 96,570 ps. 4 rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe donde se le pondran de manifiesto. Buenos Aires, noviembre 20 de 1854.

n21—15 *Fernando Segade.*

CORREOS.

A LOS MAESTROS DE POSTA.

Notando el infrascripto, que algunos maestros de posta no concurren á percibir el importe de sus servicios al estado que el gobierno ha satisfecho á esta administracion, hace tiempo, para que les sean pagados sin demora como respectivos á los tres trimestres de 1853, y por servicios en 1854 comprendidos en ellos; por lo tanto, se llama á los maestros que no han concurrido á este departamento, para que por sí ó por apoderados, se apersonen en él para ser pagados; en el concepto que no haciéndolo hasta fin de año los alcances pendientes serán trasladados á la tesoreria jeneral

Buenos Aires, noviembre 24 de 1854.

Juan Manuel de Luca.

Avisos Repetidos.

MUCAMAS—Se precisan dos en la calle Santa Clara no. 135 de la Iglesia de San Juan, media cuadra para el rio, á mano izquierda, casa de altos; adonde ocurirán si pueden presentar buenas recomendaciones. n25—3p

LIBROS.

Buenos Aires y las Provincias del Rio de la Plata por Mr. Parish, traducido y aumentado por D. Justo Maeso, con mapa y retratos: Flora del Universo: los Fastos de Versalles y de Paris; biblioteca de Ferraris, de religion, Filangieri, ciencia de la legislacion: leyes de toro por Llamas; derecho natural y de gentes por Ahrens, Vatel, Bello y Felice: Anales de Tácito en latin y castellano con notas: teoria de los gobiernos: resúmen de la historia de la filosofia estractado de Tennemann: obras de Ciceron: Diccionario de la academia española, idem ingles y Malayo, idem de Ainohorth, idem de teolojía por Bergier: compendio de la historia de los Estados Unidos, con mapas, (año 1853); noticias históricas sobre el gran Chaco por Arenales: viajes de Azara por la América del Sur, y un atlas: ley de las naciones por Chitg traducida al castellano el Dr. D. Valentin Alsina; poesias de D. J. J. de Mora: las cuatro estaciones del año por Villabrille: timon, libro de los oradores: revolucion europea de 1848, por Dumas: historia y retratos de hombres útiles: Da. Blanca de Navarra y Da. Uraca de Castilla por Villoslada: compendio de Blair: fisiolojía del matrimonio por Balzac; y otras nueve diversas: ensayo sobre las revoluciones y viajes por América, por Chateaubriand: memorias de Godos príncipe de la paz: pensamientos de Rousseau: manual de agricultura por Grijera, aumentado: cartilla agraria: fábulas de Samaniego, de varias ediciones: nueva retórica epistolar por Marquez y Espejo: aritmética de Vallejo: Urcullú, aritmética y gramática inglesa: cuento de cuentos por Zorrilla: gramáticas francesas por Hamoniére y por Torrecilla: guia de conversaciones modernas en frances y castellano: el amigo de los niños: ortografia castellana en verso: arte de la correspondencia en seis ediciones; arte de ganar la vida. Y una coleccion general de toda clase de libros y obras. Libreria del Plata, calle San Martin núm. 24. n25—5p

Los acreedores del concurso de Pastor Noriega y ca., son invitados á ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 11 á recibir el primer dividendo. n25—3p

En la calle de Tucuman núm.95 se precisa una sirvienta para hombre solo, que sea del pais ó estranjera: ocurran de 7 á 8 de la mañana ó á las 5 de la tarde. n25—3p

Se alquilan tres piezas, una sala y dos aposentos; en los altos calle de Maipú núm. 85 darán razon. n24—6p

¡¡¡OJOS ARTIFICIALES!!!

El abajo firmado, provisto de una coleccion de ojos artificiales, se hace el honor de ofrecer al público un ramo hasta la fecha no puesto en este pais. Las personas que han tenido la desgracia de perder un ojo, pueden recurrir con toda confianza al que suscribe, asegurando ponerlo de modo que no se notará la diferencia entre el ojo natural y el artificial. Algunas operaciones ya hechas en esta ciudad han tenido el mejor exito. Habiéndole acordado el consejo de hijiene pública de Buenos Aires el permiso de practicar en este ramo, el infrascripto tiene el mayor placer en poder ser útil al público y servir con celo y solicitud á las personas que se dignen honrarlo con su confianza.

A. de Finck.

n24—6p Calle de Chacabuco núm. 23.

SE ALQUILA—En la calle de Chacabuco correspondiente á los núms. 83 y 85 frente al mercado, dos almacenes y demas edificio: en la calle de Representantes núm. 77 encontrarán con quien tratar. n23—3p

Carruaje en venta—En la calle de Belgrano núm. 33 hay para venderse un rico y elegante coupé de patente, con las correspondientes guarniciones recien recibido de Europa. n23—5p

Se previene al respetable público, que el abajo firmado ha comprado la accion que el Sr. Serfalis tenia en el Hotel de Provence, sito en la calle de la Merced núm. 19; y por consiguiente, invita á todos los acreedores á presentar sus cuentas en el perentorio tèrmino de 8 dias, pues pasado dicho término no será admitido ningun reclamo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1854.

n23—8p *Carlos Boch.*

Sirviente y sirvienta—Se necesitan en la calle de la Federacion núm. 2: será inútil se presenten sin llevar buenas recomendaciones. n22—

Ama de leche—Se necesita una que tenga buenas recomendaciones y se le dará un buen sueldo en la calle de la Piedad núm. 117. n22—3p

Se vende en la calle de Salta y Comercio, una hermosa finca que es la muy acreditada esquina del Vapor; su frente se compone de 43½ varas y 70 de fondo, con 17 hermosas piezas, muchos árboles frutales y bastante terreno para edificar y un gran corralon. La persona que se interese y no quiera comprar toda la finca se le venderá la mitad; su dueño la vende por que sus enfermedades le obligan á retirarse al campo: en la misma casa darán razon. n22—10p

BIOGRAFIA
DEL BRIGADIER JENERAL
D. JOSE MARIA PAZ.

Escrita por Adadus Calpe.

En la redaccion de la *Crónica*, se reciben suscriptores á esta interesante publicacion que aparecerá dentro de breve tiempo.

LIBRERIA MADRILEÑA
—CORRIENTES—
BUENOS AIRES.

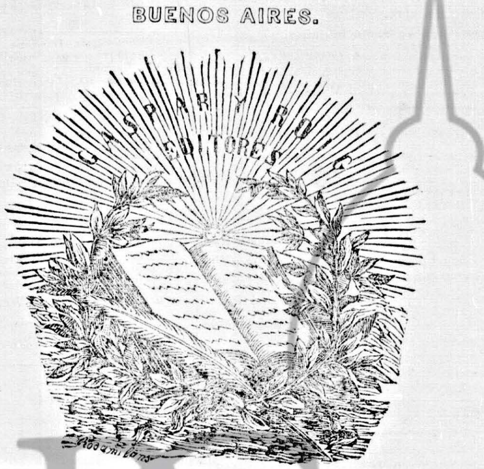

BARATURA SIN COMPETENCIA.

Novelas.

Por 100 pesos se dan ricamente encuadernadas tamaño en 4º elegante y con 143 grabados las obras siguientes—

D. Alvaro de Luna, por Fernandez—Matilde ó las Cruzadas, por Mad. Cottin—Casa Blanca, de Paul de Kock—Mártires, por Chateaubriand y Natches por el mismo autor.

El testo de estas obras componen 16 tomo en 8º

VIAJES.

Por 100 pesos se dan ricamente encuadernados tamaño en 4º elegante y con 178 grabados las obras siguientes.

Viajes al rededor del mundo por S. Arago—Viajes y descubrimiento de América por Cristobal Colon y sus compañeros por W. Irving—Viajes de Paris á Jerusalen por Chateaubriand.

El testo de estas obras componen 10 tomos en 4º regular.

POEMAS.

Por 100 pesos se dan ricamente encuadernados tamaño 4º elegante y con 141 grabados las obras siguientes.

Bernardo del Carpio por Valbuena—Araucana por Ercilla—Diablo mundo por Espronceda—y Orlando Furioso por Ariosto.

El testo de estas obras componen 14 tomos en 8º

RECREO.

Por 100 pesos se dan ricamente encuadernados tamaño 4º elegante y con 150 grabados las obras siguientes.

Españoles pintados por sí mismos por varios—Escenas Matritenses por Mesonero Romano.

El testo de estas obras componen 10 tomos en 8º

De modo que por 400 pesos se tiene una regular biblioteca magníficamente encuadernada, de varias obras científicas, históricas y recreativas, que forman juntas una coleccion de 50 tomos de varios tamaños, con 612 láminas intercaladas al testo, resultando á 8 pesos tomo, baratura desconocida del público, por las ventajas que proporciona á la instruccion de todas las clases de la sociedad.

LIBRERIA DE SURTIDO.

Se halla uno bueno y variado para la venta al por mayor y menor, las listas de obras se manifestarán á los Señores que se sirvan favorecernos.

Como se está aguardando una nueva remesa, suspendemos formar un nuevo Catálago hasta que aquella llegue de Europa.

Las obras ilustradas de la Biblioteca se venderán sueltas.

SOCIEDAD
DE
ILUMINACION A GAS,

Con privilegio esclusivo por diez años, y propiedad perpétua de los Accionistas.

Capital 6,000,000 $ m. c., en 6,000 acciones de á 1,000 $.

COMISION.

Son garantes del contrato de los señores Jaunet y Hermanos, cuya propiedad han adquirido para la Sociedad.

Presidente—Sr. D. Jaime Llavallol.
Vocales— Sres. D. Braulio J. Vidal.
D. Tomas Gowland.
D. Jorge Nuttall.
D. Marcos A. Muñoa.
D. José E. Soler.

Vocales— Sres. D. Antonio Demarchi.
D. Mariano Casares.
D. Federico Jaunet.
D. J. C. de Meyrelles. (Secretario honorario.)

Ingeniero director de la obra el Sr. D. *Guillermo Bragge*, Miembro del Instituto de Ingenieros Mecánicos de Inglaterra, Ingeniero para la construccion de las obras de Gas de Rio Janeiro y del Ferro-Carril de Maguá á Petropolis.

Fòrmula de la Solicitud para tomar Acciones.

Señor Presidente de la Sociedad de Iluminacion á Gas.

SEÑOR :

Sírvase Vd. concederme acciones de la Empresa de Gas, las cuales ó cualquier número menor, me obligo á aceptar pagando la primer cuota sobre cada póliza, en el acto de recibirlas, y lo restante en el tiempo y modo indicado por la Comision.

Nombre
Morada
Profesion

Siendo del Esterior deberá espresar á quien autorize para recibirlas. o24—30p

Un estranjero, desea encontrar colocacion en clase de mucamo, entiende el servicio ingles: en la confiteria calle de la Piedad núm. 210 darán informes.

NOVEDADES—Diego Gibson invita á sus concurrentes especialmente á pasar por su establecimiento, (Victoria 11), donde se acaban de recibir por el último paquete del Havre los articulos siguientes—Cortes de chaleco y otros, escojidos sobre los gustos franceses mas modernos.—Coleccion de jèneros,especialmente casimires combinados para traje completo de estacion.—De algunos otros articulos recibidos para aumentar el surtido jeneral no se hace mencion por ser ya conocidos en el pais.

La libreria alemana de Van Aller é hijo, se ha mudado de la calle de Santa Rosa núm. 34 á la Recoba Nueva núm. 72. n19—6p

En la calle del Temple núm. 14 se desean vender algunos bueyes gordos. n19—10p

AVISO.

Los pasajeros del bergantin español "Juan" procedente de Bilbao con escala en Cádiz, que aun no hubiesen pagado sus pasajes, se servirán satisfacer antes del 30 del presente Noviembre al Sr. D. Nicolas Soralucе, Santa Clara núm. 34. Pasado este término, se escribirá á Bilbao para que allí procedan al cobro de aquellos, cuyos pasajes no hubiesen sido aquí satisfechos. n16 15p

En la Litografia de J. Pelvilain, calle Santa Clara núm. 18 y 20, y en la libreria del Sr. Hortelano núm. 105 frente al mercado, se halla de venta el plano jeneral por G. J. Tudurí, con una libreta de esplicaciones, que contiene el puerto de Buenos Aires—la nueva poblacion marítima—los muelles del Estado—y la nueva Dárcena con las embarcaciones ultramarinas funcionando,—Van iluminados con colores. n16

UNIVERSIDAD.

De órden del señor rector de la misma, se hace saber que el viernes 1º de diciembre darán principio, segun lo dispuesto en el reglamento, los exámenes públicos que deben rendir los alumnos de las diversas asignaturas de la universidad, empezándose por los de la facultad mayor de jurisprudencia y continuando en seguida por las demas segun su órden.

En consecuencia, los señores directores de colejios públicos que quieran presentar alumnos de facultades preparatorias para ser examinados conforme á los programas de enseñanza universitaria, se servirán pasar á secretaria, bajo su firma, y cuatro dias antes del 1º de diciembre la lista de ellos, certificando sobre las materias que hayan estudiado y de las que pretendan rendir examen; en la intelijencia, que los alumnos deben ser presentados en el acto de aquel, ó por el director á qué pertenezcan ó por el profesor del ramo de qué soliciten ser examinados. Buenos Aires, noviembre 17 de 1854. Por autorizacion.

Miguel Garcia Fernandez.
(Pro-secretario.)

COLEJIO DE SAN LUIS.

Calle de Tucuman núm. 26.

Bajo esta denominacion el Sr. abate Blachère, con la cooperacion de profesores acreditados, abrirá el 15 de noviembre próximo una casa de educacion, en la que se enseñarán todos los ramos incluidos en el programa de estudios preparatorios de la Universidad, hasta poner á los jóvenes en estado de ingresar los estudios de facultades mayores. La buena situacion y otras ventajas de la casa parecen responder perfectamente á los deseos de las familias con respecto á la salud y desahogo de los alumnos, cuyo número será limitado, no solo para asegurar la mas estricta vijilancia sino muy principalmente tambien para poder responder en conciencia de los progresos de cada uno de ellos. Los alumnos tendrán obligacion de asistir por la tarde al colejio para preparar sus tareas bajo la direccion del prefecto de estudio. Los padres, ó quien hiciere sus veces, recibirán al fin de cada mes un informe circunstanciado acerca de la conducta y adelantos de sus hijos ó pupilos.

Para mas pormenores ocúrrase á dicho señor abate en el convento de Santo Domingo á cualquier hora del dia.

Vino de Jerez de la mejor calidad, recien llegado de Cadiz, hay una partida en venta en cuartas y octavas: ocurran calle Defensa núm. 69. o28—30p

Inmigracion para Córdoba.

☞ En la provincia de Córdoba, lugar denominado *Rio de los Sauces*, curato de San Javier, distante treinta leguas de la capital, se dan gratuitamente terrenos fertilísimos para toda clase de sementeras, con aguada y leña en abundancia. El vecindario de aquel lugar y el gobierno de la provincia protejen todos los individuos que vayan allí á poblarse.

"El abajo firmado ofrece dar à los interesados todos los conocimientos que gusten para su inteligencia. Puede tambien contratar el establecimiento de una ó mas colonias para aquel lugar, sobre bases y condiciones ventajosas.

"Tambien en los pueblos del *Fraile Muerto, Villanueva y Rio Segundo*,á 50,30 y 10 leguas de distancia de la capital,se darán terrenos y se facilitará ampliamente el establecimiento de colonias."

Ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 134.

Personas que protejen la inmigracion y dan tierras para colonias.

Rio de los Sauces—Da. Justa Arias y D. Javier Gomez.

Fraile Muerto—Da. Inocente Machado y D. Cleto Campillo.

La Villa Nueva—D. F. Carranza, D. Pablo Obregon y D. F. Fuentes.

Narciso del Corro.

Nota—Estos señores son los jueces encargados de dar las tierras, puede que actualmente no estén empleados, pero sea cuales fuesen siempre habrá quien dé tierras.

DEPOSITO DE ROPA HECHA
DE JORJE TEMPERLEY.
62—MERCED—62

Efectos recibidos por el Paraná.

Vestuarios completos para hombre de casimir de verano de mucho gusto, idem para andar á caballo, idem de grano de oro, idem idem de seda de la India, idem idem de brin liso, idem de colores, idem idem de alpaca, paletós y levitas de casimir, de alpaca, de lustrina, de jénero de seda de la India, de brin liso y de colores, levitas de paño negro rico de la última moda, chalecos de mucha novedad, pantalones idem, camisas blancas de hilo muy finas, idem pechera de hilo, idem de Monte-cristo, calzoncillos de hilo, idem de madapolan, medias cortas de hilo, idem crudas inglesas, un rico surtido de corbatas, guantes de cabretilla de Jouvin, idem de hilo, idem de seda, sombreros de castor blancos, idem de felpa negros, idem sin armar de todas clases, id. de paja finos, idem de Chile id., un rico surtido de paños, casimires de pantalon y jéneros de chaleco.

PARA NIÑOS—Hay trajes completos de casimir, idem de lustrina, idem de brin, paletós de casimir, idem de lustrina idem de brin, sombreros y gorras de mucho gusto.

CALZADO PARA HOMBRE—Hay un surtido completo de calzado para hombre de muy rica clase, paletós, ponchos y capas de goma, zapatos y botas de idem, baules y bolsas de viaje, estuches de navajas, etc. etc. Un rico surtido de bastones y paraguas y muchos otros artículos que se venderán á precios acomodados.

Se corta y se hace toda clase de ropa á precios acomodados.

AL PUBLICO.

Como D. Silverio Ponce de Leon pretende engañar al público, haciendo creer que la Exma. Cámara de Justicia ha confirmado la sentencia de 1.ª instancia que ha trascripto en su aviso en los diarios, avisamos tambien al público que lo que él ha dicho está completamente destituido de verdad.

La sentencia de la Exma. Cámara confirma el auto de fojas 133 y el auto que él ha citado está á fojas 102 del espediente. La providencia única que existe á fojas 133 es la siguiente.

"Buenos Aires, marzo 27 de 1854.

"No siendo apelable la providencia de fojas 111 por la calidad y circunstancias que en él se espresan para proveer sobre la apelacion que le precede, no ha lugar á la apelacion que le precede; no ha lugar á la apelacion que de ella se interpone y cítese al juicio verbal para el dia 29 del corriente á las dos de la tarde, y queda admitida en cuanto haya lugar la protesta de fojas 124."

Y la providencia á que ésta se refiere es como sigue (fojas 111).

"Buenos Aires, enero 28 de 1854.

"Para mejor proveer, y sin perjuicio del estado y naturalleza de la causa, los interesados concurrirán á juicio verbal para próxima audiencia."

Se vé, pues, que lo único mandado por la Cámara, lo único que hoy tiene existencia legal, es la órden de comparecer á juicio verbal dictado á fojas 133 y confirmada ahora por la Cámara, y de ninguna manera el auto que Ponce de Leon ha citado maliciosamente y que está en la causa á fojas 102 con fecha 23 de diciembre de 1853.

Por lo demas la interdiccion de enajenar y trabajar en la "Nutria Mansa," le fué impuesta por el juez de paz, que le dió la posesion de esa estancia que fuó reclamada por Baudrix; y que esa inhibicion subsiste, se le prueba la resolucion del gobierno espedida á 20 de octubre de 1853.

Sépase, pues, que ella existe todavia y que no pueden levantarle las publicaciones muy poco sinceras de D. Silverio Ponce de Leon que en esto como en muchas otras cosas anda completamente equivocado.

Delisle Brothers y ca.
Como apoderados de D. Mariano Baudrix.

LA CRONICA.
DIARIO DE LA MAÑANA.
REDACTOR PRINCIPAL,
J. R. Muñoz.

Se publica por la imprenta de su nombre calle de la Reconquista núm. 39.

AVISOS Y COMUNICADOS.

Se reciben hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion. En todo caso, seran siempre preferidos los Sres. suscriptores.